

## ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA

Dependencia que elabora el Estudio:	<b>AREA ADMINISTRATIVA</b>
Responsable del Área	<b>ANA DILFA PARDO SUAREZ</b>
Fecha	<b>MAYO DE 2020</b>

### I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR

#### 1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones- FONCEP, es un Establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía Administrativa y patrimonio propio, cuyo objeto es el de reconocer y pagar las Cesantías y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital, en virtud del cual asumió la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

Ello se deriva de la reforma administrativa del Distrito Capital, adoptada mediante el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, por el cual el Concejo de Bogotá transformó el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP.

Para el normal desarrollo de las actividades y funciones, se requiere que sus dependencias se encuentren en óptimas condiciones de limpieza, ambientales y sanitarias, tanto para el personal que diariamente labora allí, como para los pensionados y visitantes en general, que diariamente adelantan diferentes trámites en esta última.

Por lo anterior, es deber de la entidad, garantizar el mantenimiento de sus instalaciones y del mobiliario empleado para su funcionamiento, mediante la ejecución de rutinas de limpieza, con la utilización de insumos, máquinas y equipos especializados. Adicionalmente, se requiere contar con los servicios generales de cafetería para los funcionarios, contratistas y demás ciudadanos que ingresen al FONCEP.

Es así como, se cuenta con la necesidad actual y vigente de contratar los servicios de Aseo y Cafetería, para las instalaciones del FONCEP, de modo que se pueda garantizar que el cumplimiento de las obligaciones propias de cada dependencia, se desarrolle en un espacio con condiciones dignas y salubres.

#### 1.2. CONVENIENCIA

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, estima conveniente adelantar el presente proceso de contratación por medio de la plataforma de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, para alcanzar el desempeño adecuado de las diferentes dependencias del FONCEP, mediante la elección de uno de los proveedores que presente el menor valor, teniendo en cuenta la cotización realizada por dicha plataforma.

### 1.3. OPORTUNIDAD

En atención a lo anteriormente expuesto, con el fin de asegurar el desarrollo de las actividades, es viable, conveniente y oportuno adelantar este proceso de contratación dentro de la vigencia 2020, para satisfacer la necesidad aquí descrita por el área administrativa y es oportuno, toda vez que la Orden de Compra está por llegar a su fecha de vencimiento.

Adicionalmente, se tiene que ante la especial circunstancia de salud que estamos afrontando en el marco de la declaratoria de estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional para contener la propagación del Covid-19, se hace aún más necesaria la contratación de los servicios de aseo y cafetería en atención a que se requiere con mayor frecuencia atender jornadas de limpieza y desinfección permanentes en las oficinas de la entidad especialmente aquellas dedicadas a la atención presencial para garantizar la continuidad en el servicio.

## II. OBJETO A CONTRATAR E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

### 2.1. OBJETO.

Contratar la prestación del Servicio integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones físicas de las diferentes sedes del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP, incluyendo personal, máquinas, equipos e insumos.

### 2.2. ALCANCE DEL OBJETO.

El FONCEP, requiere garantizar la conservación de las instalaciones en donde funcionan sus dependencias y el mobiliario con que cuenta mediante la ejecución de rutinas de limpieza, con la utilización de insumos, máquinas y equipos - suministros de aseo y cafetería, así como de productos especiales para garantizar las condiciones sanitarias necesarias para prestar un servicio adecuado.

El proveedor deberá prestar los servicios de aseo y cafetería de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente documento acorde con las especificaciones técnicas descritas en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019.

### 2.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Las actividades por cumplir en el objeto del presente proceso de contratación están codificadas en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) en el tercer nivel, como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	Nombre
76000000 Servicios de Limpieza, Descontaminación y tratamiento de residuos	76110000 Servicios de aseo y limpieza	76111500 Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	76111501 Servicios de limpieza de edificios	Servicios de limpieza de edificios

72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72102100 Control de plagas	72102103 Servicio de exterminación o fumigación	Servicio de exterminación o fumigación
90000000 Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	90100000 Restaurantes y catering (Servicios de comidas y bebidas)	90101700 Servicios de cafetería	90101700 Servicios de cafetería	Servicios de cafetería

## 2.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El proveedor deberá tener la capacidad técnica, administrativa y logística para prestar los servicios a contratar. Lo anterior, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los documentos del CCE-972-AMP-2019 y en especial en el Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, Anexo 2 - Perfiles funciones y formación del personal y el Anexo 3 - Fichas técnicas, puntaje máximo y biodegradabilidad de los Bienes de Aseo y Cafetería del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería III, los cuales se encuentran debidamente publicados en el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii>.

### 2.4.1. Región de Cobertura para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

De conformidad con lo establecido en el numeral “3.1. Regiones de Cobertura para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería” de la “Cláusula 3 Alcance del objeto del Acuerdo Marco” del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019, al encontrarse las instalaciones de FONCEP ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., la región de cobertura para la prestación de este servicio, es la siguiente:

N° de Región	Región de Cobertura- Solicitud de Información
11	Bogotá D.C., Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chia, Mosquera (Cundinamarca), Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, Subachoque, Cogua, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Siberia, Gachancipá, Bojacá, Choachí, Chipaqué, Fusagasugá, El Rosal, La Vega (Cundinamarca), Tausa, Nemocón, Sopó, Guasca, Sesquilé, Chocontá, Cáqueza, Zipacón, Sasaima, Villeta, Guaduas, Utiña, La Negra, Nocaima, Granada (Cundinamarca), Ubaque, Fomeque, Cáqueza, Pasca, Tibacuy, Arbeláez, San Bernardo (Cundinamarca), Boquerón, San Antonio del Tequendama, El Colegio, Anapoima, Apulo, Viotá, Tocaima, Agua de Dios, La Mesa, Albán, Pachó, Sutatausa, Ubaté, Susa, Cucunubá, Suesca, Guatavita, Villapinzón, Machetá, Guayabetal, Cabrera (Cundinamarca), Gacheta, San Juan de Río, La Palma, Anolaima (Cundimarca) Bituima (Cundimarca) Cachipay (Cundimarca) Caparrapi (Cundimarca) Carmen de Carupa (Cundimarca) Chaguani (Cundimarca) El Peñón (Cundimarca) Fosca (Cundimarca) Fuquene (Cundimarca) Gachala (Cundimarca) Gama (Cundimarca) Guacheta (Cundimarca) Guataqui (Cundimarca) Guayabal Psiquima (Cundimarca) Gutierrez (Cundimarca) Junin (Cundimarca) La Peña (Cundimarca) Lenguaque (Cundimarca) Manta (Cundimarca) Nariño (Cundimarca) Nilo (Cundimarca) Nimaima (Cundimarca) Pandi (Cundimarca) Paratebuena (Cundimarca) Puerto Salgar (Cundimarca) Quebrada Negra (Cundimarca) Quetame (Cundimarca) Quipile (Cundimarca) Ricaurte (Cundimarca) San Cayetano (Cundimarca) San Francisco (Cundimarca) Silvania (Cundimarca) Suimijaca (Cundimarca) Supata (Cundimarca) Tena (Cundimarca) Tibirita (Cundimarca) Topaipi (Cundimarca) Ubala (Cundimarca) Une (Cundimarca) Venecia (Cundimarca) Vergara (Cundimarca) Viani (Cundimarca) Villagomez (Cundimarca) Yacopi (Cundimarca) Medina (Cundimarca)

### 2.4.2. Personal Requerido

De conformidad con lo establecido en el “Anexo 2 - Perfiles funciones y formación del personal” del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y

Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019, el personal requerido para para la prestación del servicio en las instalaciones de FONCEP, es el siguiente:

Perfil 1	Operario de aseo y cafetería
Funciones	Es la persona encargada de prestar el servicio de aseo y cafetería. Su función es ejecutar las actividades establecidas en el Anexo 1.A del del Pliego de Condiciones.
Formación requerida y acreditaciones	(a) Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedida por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable. (b) Experiencia mínima de tres (3) meses en labores de limpieza o servicio de cafetería, certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario. (c) Certificados de capacitación expedidos por el Proveedor o por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental; (iii) Manejo y manipulación de alimentos; y (iv) Etiqueta y buenos modales. (d) Credencial de identificación vigente expedida por el Proveedor. (e) Examen de uñas y frotis de garganta expedido por un laboratorio clínico, cuya vigencia deberá ser menor a un año. El Proveedor debe entregar los resultados de los exámenes al supervisor del contrato designado por la Entidad Compradora durante la reunión de coordinación y por lo menos una (1) vez cada por cada año laborado en las instalaciones de la Entidad Compradora.
Perfil 2	Operario de mantenimiento
Funciones	Es la persona encargada de ejecutar actividades de aseo (Anexo 1.A) que pueden ser demandantes físicamente o que se llevan a cabo lugares de difícil acceso y las de mantenimiento básico locativo establecidas en el Anexo 1.C
Formación requerida y acreditaciones	(a) Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedido por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable. (b) Experiencia mínima de dieciocho (18) meses en labores auxiliares de mantenimiento de edificios (apoyo operativo en la construcción de obras civiles, albañilería, plomería o fontanería, carpintería, resane y pintura, cerrajería y mantenimiento eléctrico básico, certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario. (c) Certificados de cursos de capacitación expedidos por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en por los menos 2 de las siguientes áreas de conocimiento: (i) auxiliar en construcción de obras civiles; (ii) Plomería o fontanería; (iii) carpintería; (iv) resane y pintura; (v) cerrajería; y (vi) mantenimiento eléctrico. Los operarios que cuenten con experiencia mayor a dieciocho (18) meses pueden acreditarla para reemplazar los certificados de capacitación, teniendo en cuenta que seis (6) meses de experiencia adicional equivaldrían a (1) certificado de curso de capacitación. (d) Credencial de identificación vigente expedida por el Proveedor.
Perfil 5	Coordinador de tiempo parcial
Funciones	Es la persona encargada de supervisar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte del Proveedor, y de ser el enlace de comunicación entre el Proveedor y la Entidad Compradora. El Coordinador de tiempo parcial no debe tener costo adicional para la Entidad Compradora y su horario de supervisión debe establecerlo el Proveedor en conjunto con la Entidad Compradora. Sus funciones son las siguientes.(a) Realizar por lo menos una (1) visita cada 15 días en cada una de las instalaciones de la Entidad Compradora que requiera la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, de acuerdo a lo establecido en la Orden de Compra.(b) Coordinar con el supervisor del contrato de la Entidad Compradora las actividades requeridas para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. Gestionar las peticiones, quejas y reclamos realizados por la Entidad Compradora.(c) Programar, coordinar y controlar el desarrollo de las actividades, horarios y turnos del personal asignado a la Entidad Compradora. Gestionar el reemplazo provisional o permanente del personal.(d) Verificar el cumplimiento las actividades, nivel de servicio y resultados establecidos en el Anexo 1.(e) Supervisar el uso de los Bienes de Aseo y Cafetería por parte del personal designado, en aras de incrementar la eficiencia y efectividad de su uso.(f) Garantizar la existencia permanente de los insumos, elementos, equipos y maquinaria requeridos en las instalaciones de la Entidad Compradora para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y la dotación de estos en los puntos requeridos por la Entidad Compradora.(g) Verificar que los Bienes de Aseo y Cafetería suministrados por el Proveedor cumplan con la calidad exigida en el Acuerdo Marco de Precios y que se encuentren en buenas condiciones. Gestionar el reemplazo de los Bienes de Aseo y Cafetería que no cumplan con lo anterior.(h) Garantizar que todo el personal de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales cuente con y porte los elementos de protección y seguridad industrial necesarios durante la prestación del servicio. (i) Presentar informes mensuales de gestión de la ejecución del contrato
Formación requerida y acreditaciones	(a) Título técnico o tecnólogo en cualquier modalidad, expedido por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. (b) Experiencia laboral mínima de dos (2) años contados a partir de la fecha de grado, de los cuales debe acreditar al menos un (1) año de manejo de personal, y al menos un (1) año en el desempeño de funciones relacionadas con la coordinación de servicios de aseo y cafetería. Esta experiencia debe estar certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el coordinador. (c) Se podrá homologar el título técnico o tecnólogo si acredita tres (3) años de experiencia relacionada con las actividades anteriores de acuerdo al Decreto 2772 de 2005 (d) Certificados de capacitación expedidos por el Proveedor o por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental; (iii) Manejo y manipulación de alimentos; y (iv) Etiqueta y buenos modales. (e) Credencial de identificación vigente expedida por el Proveedor.

### 2.4.3. Jornada Laboral del Personal.

De conformidad con lo establecido en el numeral “3.2. Jornada Laboral del Personal” de la “Cláusula 3 Alcance del objeto del Acuerdo Marco” del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019, la jornada laboral del personal será de tiempo completo, así:

2. Personal			
Perfil del operario que requiere la sede	Total requerido	Días de trabajo	Horario
<b>Tiempo completo</b>			
Operario de aseo y cafetería	9	5	6:00 AM - 4:30 PM
Operario de mantenimiento	1	5	6:00 AM - 4:30 PM

Los horarios podrán ser ajustados conforme a las necesidades del servicio pudiéndose rotar o flexibilizar especialmente para aquellas dependencias que así lo requieran.

### 2.4.4. Lugar de ejecución.

SEDES	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS	DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL
<b>1. SEDE PRINCIPAL</b>  <b>Edificio Condominio Parque Santander</b>  <b>Carrera 6 No. 14 – 98, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C.</b>	<b>Aseo</b> - Aseo y limpieza general a diario. - Aspirado diario. - Limpieza de cocinas. - Lavado y Limpieza de vidrios internos. - En general, las actividades de servicio de aseo contempladas en el literal a del Anexo 1 – Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.  <b>Cafetería</b> - Suministro de tinto, agua aromática o las bebidas calientes que indique la entidad. - En general, las actividades de servicio de cafetería contempladas en el literal b del Anexo 1 – Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.  <b>Mantenimiento Locativo Básico</b> - Mantenimiento preventivos. - Mantenimientos correctivos. - En general, las actividades de servicio de mantenimiento locativo básico contempladas en el literal c del Anexo 1 – Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.  <b>Generales</b> - Todas las actividades relacionadas tendientes a mantener en buenas condiciones las instalaciones físicas de la entidad descritas en el Anexo 1 – Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.  <b>Complementarias</b> - Brigadas de fumigación, de conformidad con lo establecido en el literal e del Anexo 1 – Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	OCHO (8) OPERARIOS DE ASEO Y CAFETERIA  UN (1) OPERARIO DE MANTENIMIENTO

<b>2. ARCHIVO CENTRAL ALAMOS</b>  <b>Parque Industrial Puerta del Sol.</b>  <b>Transversal 93 No. 15-98, Bodega No.12, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C.</b>	<b>Aseo</b> - Aseo y limpieza general a diario. - Aspirado diario. - Limpieza de cocinas. - Lavado y Limpieza de vidrios internos. - En general, las actividades de servicio de aseo contempladas en el literal a del Anexo 1 – Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	UN (1) OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
	<b>Cafetería</b> - Suministro de tinto, agua aromática o las bebidas calientes que indique la entidad. - En general, las actividades de servicio de cafetería contempladas en el literal b del Anexo 1 – Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	
	<b>Generales</b> - Todas las actividades relacionadas tendientes a mantener en buenas condiciones las instalaciones físicas de la entidad descritas en el Anexo 1 – Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	
	<b>Complementarias</b> - Brigadas de fumigación, de conformidad con lo establecido en el literal e del Anexo 1 – Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	
<b>OTROS INMUEBLES</b>	Las siguientes instalaciones del FONCEP no requieren personal permanente, únicamente se prestará el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento con el personal anteriormente descrito, cuando la entidad lo requiera.  - Sede Social, ubicada en la Carrera 32 No. 25B-77 de la ciudad de Bogotá D.C. - Casa del pensionado, ubicada en la Avenida Calle 32 No. 16-07, Barrio Armenia de la ciudad de Bogotá D.C. - Bodega en la Lotería de Bogotá, ubicada en la Carrera 32 A No. 26-10 de la ciudad de Bogotá D.C.	

#### 2.4.5. Actividades, nivel de servicio y resultados.

De conformidad con lo establecido en el “Anexo 1 – Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería” del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019, el personal requerido deberá realizar como mínimo las siguientes actividades:

A. Actividades de servicio de aseo		Resultado requerido
AREAS COMUNES	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.	Ausencia de manchas, polvo, residuos, autoadhesivos, basuras, chicles, mal olor y superficies pegajosas. Presencia de brillo en las sillas, muebles, poltronas y mesas que lo requieren. Aplicación de sustancias para la protección.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa y superficies pegajosas.
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.

	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas.
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámparas.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas. Presencia de brillo.
	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papelera para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.
	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora.	Instalaciones de la Entidad Compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas.
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	Ausencia de basuras acumuladas en la Entidad Compradora. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papelera para depositar basuras. Los desechos se encuentran en el lugar requerido para su recolección.
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 3 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora.	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	Ausencia de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra acumulada entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.
	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.	Ausencia de manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.
	Realización de brigadas de aseo.	Instalaciones de la Entidad Compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas. Estas brigadas se realizan con el personal que presta el servicio de aseo.
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	Ausencia de grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, superficies pegajosas. Los implementos se encuentran organizados y en los lugares dispuestos para su almacenaje.
OFICINAS	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, grasa, líquidos, residuos pequeños, migas o boronas, chicles, basuras, autoadhesivos y superficies pegajosas.

	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos pequeños, migas o boronas, autoadhesivos, chicles y superficies pegajosas.
PISOS Y TAPIZADOS	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor, charcos y superficies pegajosas. Presencia de brillo en el caso de los pisos, escaleras y estantes que requieren la aplicación de cera para brillo.
	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, hongos, grasa, chicles, residuos pequeños, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
BAÑOS	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	Ausencia de bacterias, manchas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, charcos, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	Sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos desatascados y funcionando de forma correcta.
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso, siempre y cuando la Entidad Compradora haya contemplado esta dotación en su pedido mensual.
ZONAS EXTERIORES	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora.	Ausencia de basuras, superficies pegajosas, contenedores de basura llenos completamente o sin limpiar, canalizaciones sucias u obstruidas.
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	Ausencia de hojas secas acumuladas y canalizaciones sucias y obstruidas.
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	Ausencia de manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca o cenicero para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.
BUENAS PRACTICAS DE ASEO	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje.	Presencia de contenedores con basura y materiales clasificados, correctamente empacados y dispuestos en los lugares indicados por la Entidad Compradora que deben estar ubicados dentro de las instalaciones de la Entidad Compradora
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad Compradora.	Utilización de las señales de seguridad peatonal en el momento de hacer las labores de limpieza, y según las indicaciones de la Entidad Compradora, ej: limpieza de baños, pisos o techos. Estas señales deben ser requeridas por la Entidad Compradora en su pedido mensual.

B. Actividades de servicio de cafetería		Resultado Requerido
SERVICIO DE BEBIDAS Y ATENCIÓN A EVENTOS	Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la Entidad Compradora	Bebidas preparadas según las especificaciones de la Entidad Compradora.
	Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la Entidad Compradora. Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de productos.	Bebidas disponibles en los turnos designados por la Entidad Compradora. Ausencia de elementos sucios en oficinas y zonas comunes utilizados para el consumo.
	Preparación de termos con café, té, aromática y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique la Entidad Compradora.	Disponibilidad de estaciones de bebidas calientes y frías en los lugares determinados por la Entidad Compradora y si es necesario en horarios que excedan la jornada

	Lo anterior con la respectiva dotación de té, aromática, azúcar, mezcladores, servilletas, vasos y crema.	laboral, siempre y cuando la Entidad Compradora haya contemplado estas bebidas en la solicitud de pedido mensual.
	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad Compradora.	Ofrecimiento de bebidas en las reuniones o eventos especiales de la Entidad Compradora, siempre y cuando la Entidad Compradora haya contemplado estas bebidas en la solicitud de pedido mensual. Organización de mesas y prestación de servicio de mesera(o) en los casos en los que se requiera.
LIMPIEZA Y CUIDADO	Limpeza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	Ausencia de manchas, grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, basuras, superficies pegajosas o desorganización. El menaje, elementos y equipos se encuentran organizados y en los lugares dispuestos para su almacenaje.
	Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería.	La o las cafeterías se encuentran dotadas en todo momento de los insumos requeridos para su uso.
	Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la prestación del servicio.	Las instalaciones físicas de las cafeterías se encuentran en su estado inicial a la ejecución de la Orden de Compra y el menaje, elementos y equipos utilizados para la prestación del servicio se encuentran completos y en el estado inicial a la ejecución de la Orden de Compra.

C. Actividades de servicio de mantenimiento locativo		Resultado requerido
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>		
PLOMERIA	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y pueden ser reparados. El Proveedor previene complicaciones de taponamientos o fugas.
MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	Limpeza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente, extensiones y cableado eléctrico.	Buen funcionamiento de luminarias, lámparas, balastos, transformadores, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.
	Revisión externa de transformadores, cableado e instalaciones eléctricas. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas visibles son detectados y pueden ser reparados. El Proveedor previene complicaciones relacionadas con el sistema eléctrico de la Entidad Compradora.
REPARACIONES LOCATIVAS MENORES	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. En caso contrario el Proveedor previene la indisponibilidad o funcionamiento incorrecto de los elementos en cuestión.
MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. El Proveedor previene la indisponibilidad de los secadores y dispensadores para el personal y visitantes de la Entidad Compradora.
	Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. El Proveedor previene la indisponibilidad de estufas, grecas y purificadores de agua para el personal y visitantes de la Entidad Compradora.

	Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.	Disponibilidad y buen funcionamiento de secadores, dispensadores, grecas, estufas y purificadores de agua.
LIMPIEZA EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Rejillas y canales de ventilación en buen funcionamiento. Ausencia de polvo, residuos, basuras u obstrucciones en estos lugares. Ausencia de malos olores en las instalaciones de la Entidad Compradora.
	Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario no implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la Resolución 1409 de 2012, del Ministerio de Trabajo.	La fachada de la Entidad Compradora se encuentra limpia, sin manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.
GENERAL	Apoyo en las brigadas de mantenimiento que programe la Entidad Compradora. Las actividades ejecutadas por los operarios auxiliar y de mantenimiento deben incluir únicamente las establecidas en este Anexo.	Buen funcionamiento y apariencia de las instalaciones de la Entidad Compradora.
<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>		
PLOMERIA	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes. Ausencia de humedad, hongos o moho en las zonas aledañas.
	Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.
	Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes. Buen drenaje del agua. Ausencia de basuras, residuos, humedad, hongos o mohos en las zonas aledañas.
MANTENIMIENTO ELECTRICO	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	Buen funcionamiento de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.
	Reparación de cortos menores.	Buen funcionamiento de la red eléctrica de la Entidad Compradora.
	Instalación y traslado de salidas eléctricas.	Disponibilidad de salidas eléctricas en los lugares requeridos por la Entidad Compradora.
	Reparación de la señal de televisión por daños menores.	Buen funcionamiento de televisores y buena recepción de señal.
REPARACIONES LOCATIVAS MENORES	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.	Paredes, pisos y techos en buen estado, sin peladuras, huecos, manchas, grietas, decoloración o falta de pintura. Ausencia de hongos y humedad en las paredes.
	Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.	Marcos, puertas y ventanas en buen estado y funcionando adecuadamente según las necesidades de la Entidad Compradora.
	Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.	Vidrios, persianas y tapetes en buen estado y funcionando adecuadamente.
	Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.	Disponibilidad y buen funcionamiento de repisas, estanterías, paneles, sillas y mesas.

	Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si es requerido, siempre y cuando estas sean nacionales.	Buen funcionamiento de todo tipo de cerraduras y guardas, acceso a estos lugares en el momento en el que la Entidad Compradora lo necesite.
MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	Disponibilidad y buen funcionamiento de secadores de manos y dispensadores.
	Instalación, reparación o reemplazo de grecas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.	Disponibilidad y buen funcionamiento de grecas, estufas, dispensadores y purificadores de agua.
TRASLADO DE MATERIALES Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).	Ubicación de los muebles en los lugares requeridos. Oficinas disponibles y en funcionamiento para permitir las labores del personal en la Entidad Compradora.
	Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiera la Entidad Compradora.	Disponibilidad de espacios según lo requiera la Entidad Compradora
<b>INSUMOS Y REPUESTOS</b>		
Los insumos y repuestos requeridos para llevar a cabo las actividades de mantenimiento locativo básico deben ser suministrados por la Entidad Compradora.		
<b>Kit de herramientas y equipos básicos requeridos</b>		
La siguiente maquinaria, herramientas y equipos requeridos para llevar a cabo las actividades de mantenimiento básico locativo deben ser suministrados por el Proveedor: cajas de herramientas, multímetros, pinzas amperimétricas, taladros eléctricos industriales rotopercutores, pistolas de calafateo, pistolas de silicona, pinzas, alicates, espátulas, llanas, llanas dentadas, martillos, macetas, seguetas con su marco, serruchos, destornilladores, cortafíos, llaves inglesas o llaves expansivas, juegos de llaves de relojero, juegos de rache, juegos de brocas tungsteno para metal y para madera, boquilleras, brochas y rodillos para pintar, guantes especiales para labores de mantenimiento, soldador básico, soportes y tornillos, masilla cerámica, adhesivo epoxi de dos componentes, y todos los elementos de protección personal necesarios para llevar a cabo las actividades de mantenimiento locativo básico. Los puntos de anclaje interiores y exteriores, arnés y eslingas aplican para los operarios de mantenimiento que tengan que realizar un trabajo de alturas básico y además la Entidad deberá suministrar la plataforma portátil, plataforma con barandas, canastilla o mecanismo a utilizar. La siguiente maquinaria, herramientas y equipos requeridos para llevar a cabo las actividades de mantenimiento básico locativo deben ser solicitadas por la Entidad Compradora en la solicitud de Cotización para que el Proveedor cotice un recargo adicional por concepto de este factor: sondas eléctricas, compresores de pintura con pistola e implementos, cortadoras, pulidoras, motobomba e hidro lavadora.		
<b>E. Servicios Especiales</b>		
<b>Fumigación</b>		
Alcance		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de plagas básico, para infestaciones de nivel bajo e intermedio, en sede administrativa contra: (i) insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas, entre otros similares); (ii) roedores; y (iii) desinfección ambiental: contra hongos, virus y bacterias.</li> <li>- Incluye espacios interiores como oficinas, baños, cafeterías, zonas comunes, auditorios, archivos, almacenes, bodegas, shuts, zonas de basura y zonas verdes interiores.</li> <li>- Incluye espacios exteriores alrededor de las instalaciones de la Entidad Compradora, jardines pequeños y antejardines.</li> <li>- La Entidad Compradora debe solicitar el Servicio Especial de fumigación para un área de mínimo 100 m2. En el caso en que la Entidad Compradora requiera el servicio de fumigación para un área inferior a 100 m2, debe solicitarlo para un área de 100 m2 para cada sede donde requiera el Servicio Especial.</li> <li>- Si el Proveedor realiza esta actividad a través de un tercero éste debe contar con la Licencia Sanitaria de Funcionamiento.</li> </ul>		
<b>Metodología</b>		
Uso como mínimo del método de aspersión básico para el control de plagas, colocación de cebos o gel para el control de roedores, y métodos de aspersión o nebulización para el requerimiento de desinfección ambiental.		
<b>Personal y materiales</b>		
Mínimo dos (2) años de experiencia en servicios de fumigación. La tarifa debe incluir los insumos, elementos, herramientas, equipos, maquinaria y todo lo necesario para la prestación del servicio. Si la Entidad Compradora lo requiere, el Proveedor debe entregar los documentos que acreditan la experiencia del personal.		
<b>Horario</b>		
La prestación de este servicio debe realizarse de lunes a sábado de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. La prestación del servicio en horarios diferentes estará sujeto a recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.		

<b>Requisitos adicionales</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Proveedor debe contar con el concepto sanitario favorable vigente en su nombre o a nombre de la empresa subcontratada emitido por la Secretaría de Salud Distrital o Departamental correspondiente al lugar de la prestación del servicio.</li> <li>- Los productos y plaguicidas utilizados en la prestación del servicio deben contar con el respectivo registro sanitario y concepto toxicológico.</li> <li>- Si la Entidad Compradora lo requiere, el Proveedor debe suministrar el concepto sanitario favorable vigente y los registros sanitarios y conceptos toxicológicos de los productos a utilizar en sus instalaciones.</li> <li>- Los desechos de plaguicidas, químicos y demás productos utilizados para la prestación del servicio deberán tener la disposición final ambientalmente segura a cargo y responsabilidad del Proveedor.</li> <li>- Para la aplicación de plaguicidas el Proveedor debe contar con "Licencia Sanitaria de Funcionamiento" expedida por la Secretaría de Salud Distrital o Departamental (Decreto 1843 de 1991, Art. 44 o la normatividad que lo sustituya). Si la Entidad Compradora lo requiere el Proveedor debe entregarle una copia de la licencia sanitaria.</li> <li>- El personal que asigne para la aplicación de plaguicidas debe cumplir con los requisitos de capacitación establecidos en el Decreto 1843 de 1991, Art. 111, 172, 174 y 175 o la normatividad que lo sustituya.</li> <li>- Los plaguicidas se aplicarán de tal modo que se minimice el riesgo para los organismos no objetivo y el medio ambiente, incluyendo la calidad del agua. El Proveedor debe entregar a la Entidad Compradora el procedimiento del manejo de plaguicidas o protocolo de prestación del servicio de fumigación avalada por el representante legal.</li> </ul>
<b>Resultado requerido</b>
<p>Las instalaciones administrativas de la Entidad Compradora objeto del servicio de fumigación se encuentran libres en mínimo un 50% de: (i) insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas, entre otros similares), (ii) roedores, y (iii) hongos, bacterias, virus.</p>

<b>F. Niveles de respuesta y de servicio</b>	<b>Resultado requerido</b>
Respuesta a las solicitudes de aseo y cafetería.	<p>Respuesta y solución a solicitudes relacionadas con el servicio de aseo y cafetería en máximo 24 horas. De no ser posible lo anterior, informar al supervisor del contrato, justificar el tiempo adicional requerido y ejecutar la solicitud en el menor tiempo posible.</p> <p>Informe al supervisor del contrato sobre el estado de la solicitud y resultado y sobre si el Proveedor debe ejecutar actividades adicionales para resolver la solicitud.</p>
Respuesta a las solicitudes de mantenimiento locativo básico de la Entidad Compradora.	<p>Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento preventivo de la Entidad Compradora en menos de ocho (8) horas si el operario auxiliar o de mantenimiento no requiere insumos adicionales para realizar el trabajo.</p> <p>Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento correctivo de la Entidad Compradora en menos de 24 horas si el operario auxiliar o de mantenimiento cuenta con los repuestos e insumos necesarios para realizar el trabajo.</p> <p>Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo de la Entidad Compradora en menos de 24 horas desde el momento en el que el operario auxiliar o de mantenimiento cuenta con los insumos adicionales requeridos para realizar el trabajo.</p> <p>Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento correctivo y preventivo de la Entidad Compradora en el tiempo acordado, si esta considera que el trabajo requiere un tiempo de ejecución mayor a 24 horas.</p> <p>Informe al supervisor del contrato sobre el estado de la solicitud y resultado y sobre si el Proveedor debe ejecutar actividades adicionales para resolver la solicitud.</p>
Entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería y herramienta de solicitud de pedido.	<p>(a) La primera entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería se realiza ocho (8) días hábiles después de la generación de la Orden de Compra. Estos ocho (8) días hábiles cuentan a partir del día hábil siguiente en que la Entidad Compradora suscribe el acta de inicio de la Orden de Compra. (b) Las siguientes entregas de los Bienes de Aseo y Cafetería, deben hacerse una vez por mes dentro del plazo de tiempo establecido en la Solicitud de Cotización (el cual debe ser de mínimo tres (3) y máximo cinco (5) días hábiles). El Proveedor debe cumplir con los plazos de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería mínimos y máximos mencionados, siempre y cuando la Entidad Compradora no varíe su necesidad de consumo mensual. (c) Si la Entidad Compradora requiere variar su necesidad de consumo mensual, debe avisar al Proveedor el cambio 15 días calendario antes de la siguiente fecha de entrega mensual establecida en la Solicitud de Cotización (d) En el caso en que la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden un rango de tiempo diferente deben estipularlo en el Documento de Inicio de que trata Cláusula 6(j) y 7(c) de la minuta del Acuerdo Marco.</p> <p>Entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. de lunes a viernes. En el caso en que la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden un rango de tiempo diferente deben estipularlo en el Documento de Inicio de que trata Cláusula 6(j) y 7(c) de la minuta del Acuerdo Marco. El Proveedor no debe realizar la entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería a través de varias empresas fabricantes o distribuidoras de productos de aseo y cafetería.</p> <p>Reemplazo en el menor tiempo posible de los Bienes de Aseo y Cafetería que se encuentren defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones. Este tiempo no debe exceder tres (3) días hábiles</p>

	<p>para las Regiones de Cobertura de la 1 a la 11 y cinco (5) días hábiles para las Regiones de Cobertura de la 12 a la 18 desde el momento en el que el Proveedor conoce la necesidad del cambio. En el caso en que la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden un rango de tiempo diferente deben estipularlo en el Documento de Inicio de que trata Cláusula 6(j) y 7(c) de la minuta del Acuerdo Marco.</p> <p>Cuando la Entidad Compradora requiera consultar las especificaciones técnicas de los 363 ítems del Anexo 3 del pliego de condiciones, así como las NSO de cada uno de los Bienes de Aseo y Cafetería, puede consultarlos en el minisio del Acuerdo Marco.</p>
Reemplazos del personal	<p>Reemplazo definitivo del personal que no cumple con las condiciones del Anexo 2 las actividades del Anexo 1 o que incurra en algunas de las condiciones de terminación de contrato por causas debidamente justificadas. El tiempo máximo de respuesta para reemplazo definitivo del personal es de máximo ocho (8) días hábiles desde el momento en el que el Proveedor conoce la solicitud. El personal que reemplace a los titulares debe cumplir con al menos los requisitos establecidos en el Anexo 2.</p> <p>Reemplazo temporal del personal ausente por cuenta de retrasos, incapacidades, licencias, vacaciones, retiros y otras causas debidamente justificadas que no permitan el cumplimiento de los horarios acordados para la prestación del servicio en máximo en un (1) día hábil después del turno acordado con la Entidad Compradora para las Regiones de Cobertura de la 1 a la 11, y de (2) días hábiles para las Regiones de Cobertura de la 12 a la 18.</p>
Requisitos de comunicación y gestión	<p>Comunicación a la Entidad Compradora sobre cualquier inconveniente que se presente con respecto a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, y ejecución en el menor tiempo posible de las actividades de solución del inconveniente, previa aprobación del supervisor del contrato de la Entidad Compradora.</p> <p>Identificación de manera continua durante la vigencia de la Orden de Compra de estrategias que mejoren la eficiencia y eficacia de la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora.</p> <p>Entrega al supervisor del contrato de la Entidad Compradora, si esta lo requiere para efectos de la supervisión del servicio, de un informe mensual de gestión que contenga los aspectos indicados por la Entidad Compradora relacionados con la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería del mes corrido.</p>

G. Dotación del personal	Resultado requerido
Seguridad industrial.	<p>Todo el personal: (i) operario de aseo y cafetería; (ii) operario de mantenimiento; (iii) operario auxiliar; (iv) coordinador de tiempo completo; (v) jardinero; (vi) operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas; (vii) operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas; (viii) jardinero capacitado para trabajo en alturas; (ix) coordinador de trabajo en alturas nivel básico; y (x) Servicios Especiales, cuenta con y porta los elementos de protección y seguridad industrial necesarios de acuerdo con las actividades que ejecute durante la prestación del servicio.</p> <p>Todo el personal: (i) operario de aseo y cafetería; (ii) operario de mantenimiento; (iii) operario auxiliar; (iv) coordinador de tiempo completo; (v) jardinero; (vi) operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas; (vii) operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas; (viii) jardinero capacitado para trabajo en alturas; (ix) coordinador de trabajo en alturas nivel básico; y (x) Servicios Especiales conoce y aplica los procedimientos y normas de seguridad e higiene industrial y porta su credencial de Administración de Riesgos Laborales -ARL- vigente.</p>
Dotación	<p>El Proveedor debe suministrar a su costo como mínimo la siguiente dotación para cada perfil de personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Operario de aseo y cafetería: uniforme (blusa y falda, o camisa y pantalón), zapatos, delantal, guantes, tapabocas y gorro o malla para pelo.</li> <li>-Operario de mantenimiento: uniforme (camisa y overol o camisa y pantalón), zapatos y/o botas según requiera la actividad</li> <li>-Coordinador de tiempo parcial: uniforme y zapatos.</li> </ul> <p>El Proveedor debe garantizar la comodidad y buena presentación del personal, para lo cual debe cambiar los elementos de dotación cuando se deterioren o manchen. Igualmente el Proveedor debe tener en cuenta que el tipo de uniforme que suministre al personal depende de las condiciones climáticas donde se vaya a prestar el servicio. El Proveedor debe garantizar mínimo el cumplimiento del Código Sustantivo del Trabajo (Art. 230) y el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Decreto 1072 de 2015) entregando las tres dotaciones al año a los operarios.</p>

	<p>Si la Entidad Compradora tiene requerimientos especiales con relación a uniforme del personal: variaciones de color, diseño, ausencia del logo de la empresa, inclusión del logo de la Entidad Compradora, tipo de prendas que lo conforman (falda o pantalón, camiseta o blusa) y cantidad de uniformes requeridos por operario que sean adicionales a los establecidos por la normativa laboral colombiana vigente, lo debe registrar en la Solicitud de Cotización para que de ser el caso, el Proveedor cotice un recargo adicional por concepto de este factor.</p>
	<p>El Proveedor debe atender requerimientos especiales de la Entidad Compradora, si los tiene, en relación a uniforme del personal: variaciones de color, diseño, ausencia del logo de la empresa, inclusión del logo de la Entidad Compradora, tipo de prendas que lo conforman (falda o pantalón, camiseta o blusa) y cantidad de uniformes requeridos por operario que sean adicionales a los establecidos por la normativa laboral colombiana vigente. En la cotización el Proveedor podrá determinar un recargo adicional por cuenta de este factor.</p>

#### 2.4.6. Observaciones generales

El servicio de aseo y cafetería se prestará para las dos sedes del FONCEP, la primera en el Edificio Parque Santander y la segunda en el Archivo Álamos; en ocasiones se requiere brigadas y/o jornadas de limpieza en otras sedes de la entidad como lo son la Casa del pensionado, la sede social y Lotería de Bogotá. Para la prestación del servicio el contratista debe brindar a los operarios contratados los elementos de protección y seguridad para el adecuado desempeño de sus funciones. Se requiere Lockers para cada uno de los operarios de Aseo y cafetería y Mantenimiento contratados. Es importante que todos los elementos de protección personal, los elementos y/o productos de aseo y cafetería y los demás elementos, equipos, accesorios, productos, etc., requeridos por la entidad cumplan con las especificaciones mínimas requeridas del Acuerdo Marco y con las contingencias que se puedan presentar como por ejemplo la del COVID 19.

Así mismo la entidad requiere un contacto del proveedor o contratista para coordinar las actividades, revisar el cumplimiento de las obligaciones, hacer seguimiento y demás que se puedan presentar. De igual forma se requiere de brigadas o jornadas de aseo y limpieza de acuerdo a los lineamientos adecuados para prevenir el contagio por Covid 19 donde se incluya una mayor desinfección de los puestos de trabajo, aseo general, protocolos de ingreso y salida, aseo en partes específicas, personal capacitado, cumplimiento de las normas de salubridad y autocuidado, acatamiento y apoyo de las obligaciones que el Foncep les asigne con respecto a las jornadas de limpieza. Los horarios podrán ser ajustados conforme a las necesidades del servicio pudiéndose rotar o flexibilizar especialmente para aquellas dependencias que así lo requieran.

#### 2.4.7. Bienes de Aseo y Cafetería.

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, realiza un análisis de los bienes de aseo y cafetería disponibles en el catálogo del acuerdo marco, determinando los siguientes bienes y elementos característicos requeridos por la Entidad.

**A. Insumos.**

No.	Bien	Especificación
3	Jabón para loza 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%.</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> <li>- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.</li> </ul>
5	Jabón abrasivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante</li> <li>- Con agente activo mínimo del 5%</li> </ul>
7	Jabón de dispensador para manos 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%</li> <li>- Con agente humectante en una concentración mínima del 3%</li> <li>- pH entre 5,5 a 7</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> </ul>
9	Jabón de dispensador para manos 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%.</li> <li>- Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2%</li> <li>- Con agente humectante en una concentración mínima del 3%</li> <li>- pH entre 5,5 a 7</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> </ul>
11	Limpiador multiusos 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 10%</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>
14	Líquido desengrasante	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>
15	Detergente multiusos en polvo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad</li> <li>-Con efecto limpiador de mínimo 9%.</li> <li>- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>

21	Líquido para limpiar vidrios 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima</li> <li>- Disponible mínimo en dos (2) fragancias</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>
24	Blanqueador o hipoclorito 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solución con una concentración mínima del 5%</li> <li>- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> <li>- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>
27	Alcohol industrial 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70%</li> <li>- Desnaturalizado</li> </ul>
33	Champú para alfombras y tapizados 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8%</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>
43	Sellante para pisos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Polimérico autobrillante.</li> <li>- Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes.</li> <li>- Contenido mínimo de sólidos del 20%</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>
49	Varsol ecológico 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%.</li> <li>- Biodegradable mínimo en un 95%</li> </ul>
50	Desmanchador multiusos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante</li> <li>- Para superficies de todo tipo.</li> </ul>
55	Ambientador 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solución con alcohol etílico y solventes.</li> <li>- Con fragancia en una concentración del 1,5%</li> <li>- En múltiples fragancias</li> <li>- libre de CFC</li> <li>- Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.</li> </ul>

58	Limpiones 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En tela de toalla fileteada</li> <li>- Color blanco sin estampado</li> <li>- Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.</li> </ul>
63	Bayetilla 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En tela fileteada</li> <li>- 100% algodón y fibra natural</li> <li>- Color blanco sin estampado</li> <li>-Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho</li> </ul>
66	Paño absorbente multiusos 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material que no libera motas o pelusas</li> <li>-Interfoliado</li> <li>- Reutilizable</li> <li>- Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho</li> </ul>
69	Esponjilla 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espuma enmallada</li> <li>- Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho</li> </ul>
76	Escoba 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm.</li> <li>- Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto</li> <li>- Material de base en plástico con acople tipo rosca</li> </ul>
77	Escoba 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm.</li> <li>- Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto</li> <li>- Material de base en plástico con acople tipo rosca</li> </ul>
80	Cepillos 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo plancha, con mango de plástico</li> <li>- Cuerpo elaborado en plástico</li> <li>- Cerdas duras en fibra plástica</li> <li>- Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto.</li> </ul>
85	Trapero 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado con hilaza de algodón natural</li> <li>- Mecha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 32 cm de largo</li> <li>- Material de base en plástico con acople tipo rosca</li> </ul>
88	Cepillo para sanitario (churrusco)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas</li> <li>- Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm</li> <li>- Base y mango elaborados en plástico</li> <li>- Mango con longitud mínima de 33 cm</li> </ul>
91	Pads 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para brillo</li> <li>- Diámetro mínimo de 20 pulgadas</li> <li>- Rojo o blanco</li> </ul>
97	Bolsas plástica 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color blanco</li> <li>- Calibre de mínimo 1</li> <li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo</li> </ul>
99	Bolsas plástica 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color azul</li> <li>- Calibre de mínimo 1</li> <li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo</li> </ul>
100	Bolsas plástica 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color gris</li> <li>- Calibre de mínimo 1</li> <li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo</li> </ul>

111	Bolsas plástica 17	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color blanco</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo</li> </ul>
112	Bolsas plástica 18	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color rojo</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo</li> <li>- Con impresión de aviso de riesgo biológico</li> </ul>
123	Guantes 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo doméstico</li> <li>- Elaborados en látex</li> <li>- Calibre mínimo de 18</li> <li>- Tallas 7 a 9</li> <li>- Color amarillo</li> </ul>
124	Guantes 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo doméstico</li> <li>- Elaborados en látex</li> <li>- Calibre mínimo de 18</li> <li>- Tallas 7 a 9</li> <li>- Color negro</li> </ul>
126	Guantes 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo doméstico</li> <li>- Elaborados en látex</li> <li>- Calibre mínimo de 25</li> <li>- Tallas 7 a 9</li> <li>- Color rojo</li> </ul>
127	Guantes 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo industrial</li> <li>- Elaborados en látex</li> <li>- Calibre mínimo de 35</li> <li>- Tallas 7 a 9</li> <li>- Color negro</li> </ul>
134	Papel higiénico 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rollo con longitud mínima de 30 metros</li> <li>- Doble hoja blanca</li> <li>- Sin fragancia</li> </ul>
136	Papel higiénico 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rollo con longitud mínima de 250 metros</li> <li>- Doble hoja blanca</li> <li>- Sin fragancia</li> </ul>
145	Toallas para manos 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Toallas interdobladadas, paquete con mínimo 150 unidades</li> <li>- Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho</li> <li>- Hoja color natural</li> </ul>
149	Vasos 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en cartón 97% biodegradable</li> <li>- Capacidad mínima de 4 oz</li> </ul>
152	Mezclador 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborados en plástico</li> <li>- Calibre mínimo de 2</li> <li>- Longitud mínima de 11 cm</li> <li>- Color rojo, café o blanco</li> </ul>
162	Servilleta papel	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo cafetería</li> <li>- Doble hoja</li> <li>- Color blanco</li> <li>- Dimensiones mínimas de 25 cm de largo y 15 cm de ancho</li> </ul>

164	Filtro para greca 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en tela</li> <li>- Para greca</li> <li>- Capacidad de una 1 libra</li> </ul>
170	Termo para café 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Térmico, con bomba tipo dispensador. Portatil.</li> <li>- Bomba manual para dispensar la bebida.</li> <li>- Acero inoxidable y plastico.</li> <li>- Agarradera plastica, tapa con empaque, bomba manual.</li> <li>- Capacidad mínima de 3 litros</li> </ul>
171	Jarra	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en plástico</li> <li>- Capacidad mínima de 2 litros</li> <li>- Con tapa</li> </ul>
172	Café 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 100% café tostado y molido.</li> <li>- Tostión media.</li> <li>- Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA.</li> <li>- Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno.</li> <li>- Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas q modifiquen.</li> </ul>
175	Crema para café	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No láctea</li> <li>- Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas q modifiquen</li> </ul>
176	Azúcar 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Blanca</li> <li>- Empaque elaborado en materiales atóxicos</li> <li>- Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas q modifiquen</li> </ul>
180	Panela	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Panela instantáneas pulverizada, deshidratada</li> <li>- Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas</li> <li>- Empaque elaborado en materiales atóxicos</li> <li>- Debe cumplir con la Resolucion 779 de 2006</li> <li>- Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas q modifiquen</li> </ul>
181	Sal 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Refinada, con un 99,9% de pureza</li> <li>- Con adiciones de yodo y flúor</li> <li>- Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas q modifiquen</li> </ul>
184	Aromática	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para infusión</li> <li>- Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores</li> <li>- 100% naturales</li> </ul>
185	Bebida de frutas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En jarabe</li> <li>- Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores</li> </ul>
186	Bebida de panela	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bebida instantánea granulada</li> <li>- Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores</li> </ul>
188	Infusión frutal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para infusión</li> <li>- 100% naturales</li> <li>- Sabores surtidos</li> </ul>

200	Destapador para sanitario (chupa)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo campana</li> <li>- Chupa elaborada en caucho</li> <li>- Diámetro mínimo de 12 cm</li> <li>- Mango elaborado en plástico o madera</li> <li>- Mango con longitud mínima de 33 cm</li> </ul>
206	Atomizadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en plástico</li> <li>- Reutilizable</li> <li>- Capacidad mínima de 500 cc</li> <li>- con pistola</li> </ul>
209	Vasos (Compra) 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en vidrio</li> <li>- Cilíndrico</li> <li>- Capacidad mínima de 9 oz</li> </ul>
234	Haraganes 4 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para escurrir pisos</li> <li>- Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm.</li> </ul>

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
3	Jabón para loza 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%.</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> <li>- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.</li> </ul>	Crema, en recipiente plástico de mínimo 900 gr	10,00
5	Jabón abrasivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante</li> <li>- Con agente activo mínimo del 5%</li> </ul>	En polvo, en tarro de mínimo 500 gr	6,00
7	Jabón de dispensador para manos 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%</li> <li>- Con agente humectante en una concentración mínima del 3%</li> <li>- pH entre 5,5 a 7</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml.	10,00
9	Jabón de dispensador para manos 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%.</li> <li>- Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2%</li> <li>- Con agente humectante en una concentración mínima del 3%</li> <li>- pH entre 5,5 a 7</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	8,00
10	Gel antibacterial para manos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2%</li> <li>- Con agente humectante</li> <li>- pH entre 5, 5 a 7</li> <li>- Con fragancia</li> </ul>	Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	7,00
11	Limpiador multiusos 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8%</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	6,00

14	Líquido desengrasante	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	5,00
15	Detergente multiusos en polvo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad</li> <li>- Con efecto limpiador de mínimo 9%.</li> <li>- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	7,00
19	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agentes bactericidas, fungicidas, tuberculicidas, esporicidas y virucidas.</li> <li>- Sin fragancia</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	2,00
21	Líquido para limpiar vidrios 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%</li> <li>- Disponible mínimo en dos (2) fragancias</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	6,00
24	Blanqueador o hipoclorito 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solución con una concentración mínima del 5%</li> <li>- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> <li>- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	15,00
27	Alcohol industrial 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70%</li> <li>- Desnaturalizado</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	15,00
33	Champú para alfombras y tapizados 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8%</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1,00
35	Desodorizador de alfombras y tapizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente con efecto neutralizador de la molécula de olor.</li> </ul>	Polvo, en recipiente plástico con un peso de mínimo 400 gr	1,00
36	Lustrador de muebles	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%</li> <li>- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	1,00

43	Sellante para pisos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Polimérico autobrillante.</li> <li>- Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes.</li> <li>- Contenido mínimo de sólidos del 20%</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1,00
49	Varsol ecológico 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%.</li> <li>- Biodegradable mínimo en un 95%</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1,00
50	Desmanchador multiusos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante</li> <li>- Para superficies de todo tipo.</li> </ul>	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 gr	5,00
55	Ambientador 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solución con alcohol etílico y solventes.</li> <li>- Con fragancia en una concentración del 1,5%</li> <li>- En múltiples fragancias</li> <li>- libre de CFC</li> <li>- Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.</li> </ul>	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cc	3,00
58	Limpiones 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En tela de toalla fileteada</li> <li>- Color blanco sin estampado</li> <li>- Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.</li> </ul>	Unidad	15,00
63	Bayetilla 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En tela fileteada</li> <li>- 100% algodón y fibra natural</li> <li>- Color blanco sin estampado</li> <li>-Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho</li> </ul>	Unidad	10,00
66	Paño absorbente multiusos 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material que no libera motas o pelusas</li> <li>-Interfoliado</li> <li>- Reutilizable</li> <li>- Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho</li> </ul>	Unidad	12,00
69	Espunjilla 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espuma enmallada</li> <li>- Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho</li> </ul>	Unidad	8,00
76	Escoba 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm.</li> <li>- Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto</li> <li>- Material de base en plástico con acople tipo rosca</li> </ul>	Unidad	8,00
77	Escoba 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm.</li> <li>- Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto</li> <li>- Material de base en plástico con acople tipo rosca</li> </ul>	Unidad	10,00
80	Cepillos 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo plancha, con mango de plástico</li> <li>- Cuerpo elaborado en plástico</li> <li>- Cerdas duras en fibra plástica</li> <li>- Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto.</li> </ul>	Unidad	3,00
85	Trapero 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado con hilaza de algodón natural</li> <li>- Mecha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 32 cm de largo</li> <li>- Material de base en plástico con acople tipo rosca</li> </ul>	Unidad	10,00

88	Cepillo para sanitario (churrusco)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas</li> <li>- Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm</li> <li>- Base y mango elaborados en plástico</li> <li>- Mango con longitud mínima de 33 cm</li> </ul>	Unidad	7,00
91	Pads 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para brillo</li> <li>- Diámetro mínimo de 20 pulgadas</li> <li>- Rojo o blanco</li> </ul>	Unidad	4,00
96	Bolsas plástica 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color verde</li> <li>- Calibre de mínimo 1</li> <li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo</li> </ul>	Paquete de mínimo 6	15,00
103	Bolsas plástica 9	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color verde</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo</li> </ul>	Paquete de mínimo 6	17,00
109	Bolsas plástica 15	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color negro</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo</li> </ul>	Paquete de mínimo 6	17,00
111	Bolsas plástica 17	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color blanco</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo</li> </ul>	Paquete de mínimo 6	17,00
119	Bolsas plástica 25	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color rojo</li> <li>- Calibre de mínimo 3</li> <li>- Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo</li> <li>- Con impresión de aviso de riesgo biológico</li> </ul>	Paquete de mínimo 6	4,00
123	Guantes 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo doméstico</li> <li>- Elaborados en látex</li> <li>- Calibre mínimo de 18</li> <li>- Tallas 7 a 9</li> <li>- Color amarillo</li> </ul>	Par	10,00
124	Guantes 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo doméstico</li> <li>- Elaborados en látex</li> <li>- Calibre mínimo de 18</li> <li>- Tallas 7 a 9</li> <li>- Color negro</li> </ul>	Par	10,00
126	Guantes 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo doméstico</li> <li>- Elaborados en látex</li> <li>- Calibre mínimo de 25</li> <li>- Tallas 7 a 9</li> <li>- Color rojo</li> </ul>	Par	10,00
127	Guantes 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo industrial</li> <li>- Elaborados en látex</li> <li>- Calibre mínimo de 35</li> <li>- Tallas 7 a 9</li> <li>- Color negro</li> </ul>	Par	7,00
133	Tapabocas 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en tela no tejida de Polipropileno y Poliéster</li> <li>- Desechable</li> <li>- Con tiras elásticas</li> <li>- Con soporte nasal</li> </ul>	Caja de mínimo 50 unidades	1,00

134	Papel higiénico 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rollo con longitud mínima de 30 metros</li> <li>- Doble hoja blanca</li> <li>- Sin fragancia</li> </ul>	Rollo	5,00
136	Papel higiénico 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rollo con longitud mínima de 250 metros</li> <li>- Doble hoja blanca</li> <li>- Sin fragancia</li> </ul>	Rollo	120,00
145	Toallas para manos 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Toallas interdobradas, paquete con mínimo 150 unidades</li> <li>- Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho</li> <li>- Hoja color natural</li> </ul>	Unidad	170,00
146	Toallas para manos 7	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Toallas interdobradas, paquete con mínimo 150 unidades</li> <li>- Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho</li> <li>- Hoja color blanco</li> </ul>	Unidad	6,00
149	Vasos 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en cartón 97% biodegradable</li> <li>- Capacidad mínima de 4 oz</li> </ul>	Paquete de mínimo 50 unidades	70,00
153	Mezclador 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azucar y/o almidón de maíz</li> <li>- Longitud mínima de 11 cm</li> </ul>	Paquete de mínimo 500	10,00
162	Servilleta papel	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo cafetería</li> <li>- Doble hoja</li> <li>- Color blanco</li> <li>- Dimensiones mínimas de 25 cm de largo y 15 cm de ancho</li> </ul>	Paquete de mínimo 100 unidades	80,00
164	Filtro para greca 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en tela</li> <li>- Para greca</li> <li>- Capacidad de una 1 libra</li> </ul>	Unidad	2,00
165	Filtro para greca 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en tela</li> <li>- Para greca</li> <li>- Capacidad de dos 2 libras</li> </ul>	Unidad	2,00
170	Termo para café 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Térmico, con bomba tipo dispensador. Portatil.</li> <li>- Bomba manual para dispensar la bebida.</li> <li>- Acero inoxidable y plastico.</li> <li>- Agarradera plastica, tapa con empaque, bomba manual.</li> <li>- Capacidad mínima de 3 litros</li> </ul>	Unidad	5,00
171	Jarra	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en plástico</li> <li>- Capacidad mínima de 2 litros</li> <li>- Con tapa</li> </ul>	Unidad	3,00
172	Café 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 100% café tostado y molido.</li> <li>- Tostión media.</li> <li>- Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA.</li> <li>- Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno.</li> <li>- Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen.</li> </ul>	Libra	115,00
175	Crema para café	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No láctea</li> <li>- Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen</li> </ul>	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 gr	5,00
176	Azúcar 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Blanca</li> <li>- Empaque elaborado en materiales atóxicos</li> <li>- Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen</li> </ul>	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 gr	10,00

180	Panela	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Panela instantánea pulverizada, deshidratada</li> <li>- Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas</li> <li>- Empaque elaborado en materiales atóxicos</li> <li>- Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006</li> <li>- Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen</li> </ul>	Bolsa de mínimo 100 sobres de mínimo 5 gr	25,00
181	Sal 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Refinada, con un 99,9% de pureza</li> <li>- Con adiciones de yodo y flúor</li> <li>- Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen</li> </ul>	Libra (500 gr)	1,00
184	Aromática	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para infusión</li> <li>- Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores</li> <li>- 100% naturales</li> </ul>	Cajas de mínimo 20 en sobres.	80,00
185	Bebida de frutas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En jarabe</li> <li>- Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores</li> </ul>	Caja de mínimo 20 sobres	50,00
186	Bebida de panela	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bebida instantánea granulada</li> <li>- Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores</li> </ul>	Caja de mínimo 25 sobres	80,00
188	Infusión frutal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para infusión</li> <li>- 100% naturales</li> <li>- Sabores surtidos</li> </ul>	Caja x 20 mínimo sobres	75,00
193	válvula dispensadora para botellón de agua	-Válvula en material plástico con boquilla ajustable a los diferentes tipos de botellones	Unidad	1,00
200	Destapador para sanitario (chupa)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo campana</li> <li>- Chupa elaborada en caucho</li> <li>- Diámetro mínimo de 12 cm</li> <li>- Mango elaborado en plástico o madera</li> <li>- Mango con longitud mínima de 33 cm</li> </ul>	Unidad	2,00
206	Atomizadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en plástico</li> <li>- Reutilizable</li> <li>- Capacidad mínima de 500 cc</li> <li>- con pistola</li> </ul>	Unidad	10,00
209	Vasos (Compra) 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en vidrio</li> <li>- Cilíndrico</li> <li>- Capacidad mínima de 9 oz</li> </ul>	Unidad	0,17
234	Haraganes 4 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para escurrir pisos</li> <li>- Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm.</li> </ul>	Unidad	1,00

Fuente: Simulador de cotización. Detalle bienes de aseo y cafetería. Formato de cotización.

## B. Elementos, equipos y maquinaria.

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
259	Bandeja 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en acero inoxidable</li> <li>- Sin diseño</li> <li>- Dimensiones mínimas de 50 cm de largo por 33 cm de ancho</li> </ul>	Unidad	1,00
260	Bandeja 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en plástico</li> <li>- Superficie antideslizante</li> <li>- Diseño sencillo</li> <li>- Dimensiones mínimas de 37cm de largo por 27 cm de ancho</li> <li>- Color blanco o beige</li> </ul>	Unidad	1,00

267	Carro exprimidor de trapero 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en plástico</li> <li>- Capacidad mínima de 24 litros</li> <li>- Con cuatro ruedas y manija de escurridor</li> </ul>	Unidad	5,00
270	Carro de bebidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en plástico</li> <li>- Mínimo dos estantes para distribución de bebidas</li> <li>- Tamaño mínimo de 80 cm de largo por 47 cm de ancho por 90 cm de alto</li> </ul>	Unidad	3,00
320	Señales peatonales de prevención y atención 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en plástico</li> <li>- Tipo tijera, plegable</li> <li>- Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo.</li> <li>- Impresión en las dos caras con las palabras "Piso húmedo o "Piso mojado"".</li> <li>- Color amarillo</li> <li>- Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461</li> </ul>	Unidad	10,00
330	Dispensador para ambientador	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en plástico ABS blanco</li> <li>- Con dispersión programable de líquido ambientador</li> <li>- Capacidad mínima de 250 ml</li> <li>- Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared</li> <li>- Incluye aerosol para recarga mensual</li> <li>- Incluye el costo de instalación</li> </ul>	Unidad	1,00
331	Dispensador goteo por gravedad y recarga	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en PVC blanco</li> <li>- Goteo programable para desodorizar sanitarios y orinales</li> <li>- Incluye manguera plástica de goteo</li> <li>- Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared</li> <li>- Incluye líquido para recarga mensual con agentes tensoact</li> </ul>	Unidad	1,00
335	Greca para tintos 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eléctrica de 110 v</li> <li>- Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo, grado alimento</li> <li>- Resistencias elaboradas en cobre</li> <li>- Terminales elaboradas en cobre reemplazables sin soldadura</li> <li>- Mínimo 2 servicios</li> <li>- Con su respectivo filtro y aro</li> <li>- Con capacidad para 60 tintos</li> </ul>	Unidad	1,00
336	Greca para tintos 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eléctrica de 110 v</li> <li>- Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo, grado alimento</li> <li>- Resistencias elaboradas en cobre</li> <li>- Terminales elaboradas en cobre reemplazables sin soldadura</li> <li>- Mínimo dos servicios</li> <li>- Con su respectivo filtro y aro</li> <li>- Con capacidad para 120 tintos</li> </ul>	Unidad	2,00
341	Extensión eléctrica 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De mínimo 25 metros de longitud</li> <li>- Tipo industrial</li> <li>- Recubierta en plástico PVC</li> <li>- Con clavijas</li> </ul>	Unidad	1,00

344	Aspiradora 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo</li> <li>- Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w</li> <li>- Capacidad entre 45 y 55 litros</li> <li>- Cable de potencia con longitud mínima de 5m</li> <li>- Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados</li> </ul>	Unidad	1,00
346	Lavabriladora de pisos 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De uso industrial</li> <li>- Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm.</li> <li>- Con manijas dobles</li> <li>- Con interruptor de apagado de seguridad</li> <li>- Diámetro mínimo de 20"</li> <li>- Cable de potencia con longitud mínima de 8m</li> <li>- Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro</li> </ul>	Unidad	2,00

Fuente: Simulador de cotización. Detalle bienes de aseo y cafetería. Formato de cotización.

**Nota:** No obstante, respecto los requerimientos anteriores, la entidad podrá solicitar con cargo al presupuesto del mismo contrato, productos adicionales o reemplazar estos descritos por otros necesarios que se encuentren dentro del Acuerdo Marco Precios y/o que puedan ser requeridos por la entidad para su normal funcionamiento.

## 2.5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional, Distrital, por el FONCEP y demás disposiciones pertinentes.
2. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de la orden de compra.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales, según corresponda, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 828 de 2003, en la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. Para la realización de los pagos el contratista deberá presentar junto con cada factura o su documento equivalente, la constancia de cumplimiento de dichas obligaciones; cumplimiento que verificará y del cual dejará constancia escrita al FONCEP, a través del supervisor del contrato u orden de compra, durante toda la ejecución y al momento de realizar la liquidación de la orden de compra, cuando haya lugar.
4. En el plazo establecido en la orden de compra deberá constituir la(s) garantías(s) pactada(s). De igual manera mantenerla (s) vigentes en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.
5. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato u orden de compra.
6. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del FONCEP, y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
7. Que con la firma de la orden de compra, el contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, consagradas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, ni en

conflicto de intereses frente al FONCEP, ni en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

8. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato u orden de compra.
9. Conocer y aplicar durante la ejecución de sus obligaciones contractuales, las Políticas de seguridad de la información del FONCEP, “Aplicable a proveedores y terceros” y “De uso apropiado de los activos de información”.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan y mantener informado sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad al Supervisor del contrato.
11. Desarrollar el objeto acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
12. El contratista deberá acogerse a las políticas institucionales relacionadas con la separación y embalaje de residuos reciclables, residuos peligrosos y demás socializados en el PIGA, con el fin de reducir impactos ambientales negativos.
13. Aceptar términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
14. Suscribir el acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización.
15. Informar por escrito al responsable de pagos de la Entidad, el número de una cuenta bancaria o de ahorros en la cual el FONCEP deberá consignar los respectivos pagos a que haya lugar dentro de la ejecución. El Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Prestaciones -FONCEP- no estará obligado a tramitar pago alguno mientras no se dé cumplimiento a este requisito.
16. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza de la Orden de Compra.

## **2.6. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.**

El Contratista debe cumplir con cada una de las obligaciones establecidas en la “Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores” del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019.

Ahora bien, sin perjuicio de lo anterior, el proveedor seleccionado deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas durante la ejecución del contrato:

1. Disponer del personal con los perfiles indicados y demás elementos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto de la Orden de Compra.
2. El proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes de aseo y cafetería establecidos.
3. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento, y servicios especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del sector.
4. Garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial, y que cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la persona o entidad autorizada para tal fin.
5. Asignar un coordinador de tiempo parcial, sin que genere un costo adicional para la Entidad y coordinar sus horarios de visita informando a la Entidad.

6. El horario para la entrega de los pedidos mensuales de los bienes de aseo y cafetería la entidad requiere que sea los cinco (5) primeros días hábiles del mes, iniciando desde las 9:00 a.m. a 11:00 a.m y de 2:00 p.m. a 3:30 p.m.
7. Atender los requerimientos de la Entidad de forma inmediata y oportuna.
8. Garantizar la existencia de bienes de aseo y de cafetería y garantizar la entrega de estos en las Sedes, días y horarios establecidos.
9. Prestar el servicio integral de aseo y cafetería con los bienes, elementos, equipo y maquinaria en buenas condiciones, de manera que no dificulten u obstaculicen la prestación correcta del servicio.
10. Asumir los costos de almacenamiento, transporte y manejo de todos los bienes de aseo y cafetería hasta que sean entregados al FONCEP.
11. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza de la Orden de Compra.

## **2.7. OBLIGACIONES DEL FONCEP**

FONCEP debe cumplir con cada una de las obligaciones establecidas en la “Cláusula 12 Obligaciones de las Entidades Compradoras” del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019.

Ahora bien, sin perjuicio de lo anterior, la entidad tiene a cargo las siguientes obligaciones durante la ejecución del contrato:

1. Efectuar el pago de conformidad con las condiciones del Acuerdo Marco de Precios.
2. El FONCEP debe coordinar con el proveedor los días y horarios de entrega de los bienes de aseo y cafetería.
3. Informa al proveedor sobre cualquier novedad que se presente en la prestación del servicio.
4. Suscribir las actas correspondientes al desarrollo de la Orden de compra tales como acta de inicio.
5. Entregar los certificados de la prestación del servicio recibido.
6. Velar por el cabal cumplimiento del objeto de la Orden de Compra.
7. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato.
8. Recibir toda la información que en medio físico y magnético, según corresponda, haya sido producida por el contratista en ejecución del contrato.
9. Las demás establecidas en el acápite del Manual de Contratación aprobado por la Entidad.
10. Requerir al contratista para que suministre elementos ambientalmente sostenibles en cumplimiento de lo establecido en el PIGA.

## **III. IDENTIFICACION DEL CONTRATO Y CONDICIONES CONTRACTUALES**

### **3.1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

La orden de compra que resulte del presente proceso de selección será de **prestación de servicios**.

### 3.2. PLAZO DE EJECUCIÓN.

La duración de la orden de compra será hasta el 31 de diciembre de 2020, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En este plazo el contratista se compromete a ejecutar la totalidad del objeto del contrato.

Para la suscripción del acta de inicio de la presente orden de compra, la misma debe corresponder a una fecha igual o superior a ocho (8) días hábiles después de la colocación de la orden de compra. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el literal n) de la “Cláusula 6 Acciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria” del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019.

### 3.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

La orden de compra se ejecutará en la ciudad de Bogotá, en las diferentes sedes del FONCEP.

### 3.4. VALOR Y FORMA DE PAGO.

#### 3.4.1. VALOR

El valor estimado de la presente orden de compra será el resultado determinado por el simulador del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería III, una vez sea definida los operarios y los bienes de aseo y cafetería requeridos por la Entidad, el cual no podrá exceder la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$155.961.531)**, incluido IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. Del valor anterior, el FONCEP efectuará los descuentos que se generen de acuerdo con la normativa vigente y a los que haya lugar, en especial para Bogotá D.C.

El valor de la orden de compra resultado del presente proceso, será cancelado con recursos del presupuesto del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones hasta por el valor total de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$155.961.531)**, incluido IVA de conformidad con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal relacionados en el siguiente cuadro, expedidos por el responsable del presupuesto del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones– FONCEP y avalado por el Ordenador del Gasto, de acuerdo a la siguiente información:

Rubros	Valor	CDP	Fecha
--------	-------	-----	-------

3-1-2-02-01-01-0003-000 Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	\$ 10.110.382	322	20 de mayo de 2020
3-1-2-02-01-01-0004-000 Bebidas	\$ 7.490.333	323	20 de mayo de 2020
3-1-2-02-01-01-0005-000 Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	\$ 1.199.427	324	20 de mayo de 2020
3-1-2-02-01-01-0006-000 Dotación (prendas de vestir y calzado)	\$ 609.089	325	20 de mayo de 2020
3-1-2-02-01-02-0002-000 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	\$ 10.751.798	326	20 de mayo de 2020
3-1-2-02-01-02-0006-000 Productos de caucho y plástico	\$ 7.123.475	328	20 de mayo de 2020
3-1-2-02-01-02-0007-000 Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.	\$ 2.306	329	20 de mayo de 2020
3-1-2-02-01-03-0002-000 Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	\$ 31.235	331	20 de mayo de 2020
3-1-2-01-01-01-0004-000 Maquinaria para usos especiales	\$ 641.290	332	20 de mayo de 2020
3-1-2-02-02-03-0005-002 Servicios de limpieza general	\$ 105.439.967	333	20 de mayo de 2020
3-1-2-02-02-02-0003-004 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de otros bienes	\$ 6.074.703	334	20 de mayo de 2020
3-1-2-02-01-02-0004-000 Químicos básicos	\$ 973.413	338	21 de mayo de 2020
3-1-2-02-01-02-0005-000 Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	\$ 4.916.543	340	21 de mayo de 2020
3-1-2-02-01-02-0008-000 Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	\$ 597.570	341	21 de mayo de 2020
<b>Total general</b>	<b>\$ 155.961.531</b>		

Fuente: Área Administrativa

### 3.4.2. FORMA DE PAGO.

FONCEP efectuará el pago de los servicios efectivamente prestados, de conformidad con lo establecido en la "Cláusula 10 Facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019.

Ahora bien, sin perjuicio de lo anterior, el proveedor seleccionado a efectos del pago, deberá tener en cuenta lo siguiente:

- El valor del servicio será cancelado en pesos colombianos de acuerdo con los servicios prestados y los pedidos mensuales solicitados por la entidad, mediante la radicación de la factura o cuenta de cobro presentada por el proveedor debidamente aprobada por el Ordenador de la Compra, el proveedor, se compromete a adjuntar las copias de

las planillas con constancia de pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión, ARL y aportes a SENA, ICBF y Caja de Compensación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, , en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulan la materia.

- Las facturas deben especificar los servicios prestados, indicando con claridad sus componentes (personal, insumos, elementos, equipos y maquinaria, servicios especiales, AIU, IVA, recargos y gravámenes adicionales). Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del proveedor y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de naturaleza alguna.
- Los pagos serán realizados por medio de la Subdirección Financiera y Administrativa del FONCEP, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el proponente seleccionado, abierta en una de las 21 entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley.
- En dado caso de que el proveedor ocasione daños a la propiedad o bienes de la Entidad, el FONCEP procederá a descontar dichos daños del valor de las facturas presentadas, teniendo en cuenta que el valor y la periodicidad de los descuentos son con base en el valor comercial de la propiedad y de su valor de reposición.

### 3.5. COSTOS RELACIONADOS CON LA LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

#### 3.5.1. Para la Entidad.

Para la realización del proceso de selección, así como la ejecución del contrato, la entidad no incurre en costos asociados.

#### 3.5.2. Para el Contratista.

Concepto	Valor/ Porcentaje	Periodicidad del pago	Fuente
Póliza Unica de Cumplimiento o Garantía Bancaria a primer requerimiento <b>(De acuerdo a lo establecido en la página 71 y 72 del Acuerdo Marco de precios)</b>	Porcentajes determinados en la minuta del contrato	Pago Único a la firma del Contrato	Decreto 1082 de 2015
Rete ICA	9.66 x 1.000	Mensual sobre el valor de la factura antes de IVA	Estatuto Tributario
Rete IVA	15%	Mensual sobre el valor del IVA	Artículo 462-1 Estatuto Tributario Nacional

Retención en la Fuente	2%	Mensual sobre el valor de la factura antes de A.I.U.	Artículo 462-1 Estatuto Tributario Nacional
Estampilla pro Adulto Mayor	2%	Mensual sobre el valor de la factura antes de A.I.U.	Acuerdo Concejo de Bogotá y Artículo 462-1 Estatuto Tributario Nacional.
Estampilla Pro Cultura	0.5%	Mensual sobre el valor de la factura antes de A.I.U.	Acuerdo Concejo de Bogotá y Artículo 462-1 Estatuto Tributario Nacional.
Estampilla Universidad Francisco José de Caldas	1.1%	Mensual sobre el valor de la factura antes de A.I.U.	Acuerdo Concejo de Bogotá y Artículo 462-1 Estatuto Tributario Nacional.

**NOTA:** Aplican otros costos asociados (Retención en la Fuente a Título de Renta, Retención Fuente a Título de IVA, Retención del impuesto de Industria y Comercio, y los demás que apliquen) según la naturaleza tributaria del proveedor adjudicado a tener en cuenta al momento de presentar oferta, para cotización y estudio de mercados.

#### IV. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCION

La Ley 1150 de 2007 establece que, en la selección abreviada para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco. Las Entidades Estatales pueden adherirse a los demás instrumentos de agregación de demanda para adquirir los bienes y servicios ofrecidos en los catálogos de estos.

Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de “Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda” y, en consecuencia, es quien debe adelantar los Procesos de Contratación para los Instrumentos de Agregación de Demanda.

La selección de los proveedores para un Acuerdo Marco debe hacerse por licitación pública de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 2.2.1.2.1.2.10. del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, todos los Acuerdos Marco suscritos por Colombia Compra Eficiente son el resultado de un Proceso de Contratación efectuado bajo la modalidad de la licitación pública.

La selección de proveedores para los demás mecanismos de agregación de demanda se realiza mediante la modalidad de selección más adecuada según la naturaleza del objeto contractual.

Las Entidades Estatales de la rama ejecutiva del orden nacional sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública están obligadas a adquirir los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes que requieren al amparo del Acuerdo Marco de Precios existente. Los organismos autónomos, los de la rama legislativa y judicial y las entidades territoriales pueden adherirse a los Acuerdos Marco de Precios y los demás instrumentos de agregación de demanda suscritos por Colombia Compra Eficiente pero no están obligados a ello.

Ahora bien, los Instrumentos de Agregación de Demanda son contratos celebrados entre uno o más Proveedores y Colombia Compra Eficiente, para la provisión a las Entidades Estatales de bienes y servicios, en la forma, plazo y condiciones establecidas en éste.

Las partes de un Instrumento de Agregación de Demanda son los Proveedores seleccionados en el Proceso de Contratación y Colombia Compra Eficiente. Las Entidades Compradoras son parte del Instrumento de Agregación de Demanda a partir de la fecha en que colocan una Orden de Compra al amparo del mismo.

Colombia Compra Eficiente está encargada de la administración de los Instrumentos de Agregación de Demanda y, en consecuencia, ofrece a los Proveedores y a las Entidades Compradoras la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a través del cual deben adelantarse las transacciones derivadas de estos.

Los términos y condiciones particulares de un Instrumento de Agregación de Demanda están definidos en el texto del mismo.

En un Instrumento de Agregación de Demanda hay: (i) una Operación Principal en la cual Colombia Compra Eficiente hace los estudios para estructurar las condiciones del negocio, prepara los Documentos del Proceso, selecciona los Proveedores y celebra el Instrumento de Agregación de Demanda; y (b) una Operación Secundaria, en la cual la Entidad Compradora compra, recibe y paga el bien o servicio al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda.

## V. ANALISIS ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

### 5.1. Análisis Económico.

De acuerdo a la guía de adquisición del AMP, el análisis económico se realiza a partir de la simulación de los bienes y servicios requeridos de aseo y cafetería requeridos por la entidad en el simulador de la compra versión: 13 del 14 de mayo de 2020, adjunto al presente estudio, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y cantidades. Siendo así, el presupuesto establecido para la adquisición de la presente orden de compra, por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$155.961.531)**, incluido IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. Del valor anterior, el FONCEP efectuará los descuentos que se generen de acuerdo con la normativa vigente y a los que haya lugar, en especial para Bogotá D.C.

**Nota:** En el análisis económico la Entidad tendrá en cuenta el valor de las estampillas Distritales correspondiente al 3,6% incluido en el simulador de compra e indicadas anteriormente de acuerdo al paso 20 de la guía de compra: ingresar los gravámenes adicionales a los que está sujeta la entidad página 19.

### 5.2. Presupuesto oficial.

El presupuesto oficial establecido para el presente proceso, será hasta por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$155.961.531)**, incluido IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. Del valor anterior, el FONCEP efectuará los descuentos que se generen de acuerdo con la normativa vigente y a los que haya lugar, en especial para Bogotá D.C.

#### **VI. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE**

FONCEP efectuará el procedimiento establecido para las entidades compradoras, de conformidad con lo establecido en la “Cláusula 6 Acciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria” del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019.

En ese orden de ideas, es necesario aclarar que la FONCEP, una vez surtido el procedimiento anteriormente enunciado, seleccionará la respuesta de la Cotización del Proveedor con el menor precio.

#### **VII. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO**

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.3., Colombia Compra Eficiente definió en el numeral XI. ‘Riesgos’ del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios No. CCENEG-021-1-2019, mediante el cual se celebró el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras; la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

#### **VIII. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES.**

En cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y a lo dispuesto en el literal (ii) Garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras de la “Cláusula 17 Garantías” del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019; el CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP, garantía de cumplimiento, dadas las características del contrato.

En ese orden de ideas, el proveedor adjudicatario debe constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 19 del Acuerdo Marco de Precios, así:

**Tabla 19. Suficiencia de la garantía a favor de entidades compradoras.<sup>1</sup>**

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% del valor de la orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% del valor de la Orden de Compra.	Durante la Orden de Compra y tres (3) años más.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra. Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

**NOTA:** En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 19 después de haber sido afectada.

Así mismo, el proveedor adjudicatario deberá constituir Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual, conforme a lo dispuesto en el literal (iii) Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor de las entidades compradoras de la “Cláusula 17 Garantías” del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019, así:

**Tabla 20. Suficiencia de responsabilidad civil.<sup>2</sup>**

Rango	Valor de la orden de compra		Cubrimiento requerido
	Mayor a	Menor o igual a	
1	<b>0 SLMMV</b>	<b>1.500 SLMMV</b>	<b>200 SLMMV</b>
2	1.500 SLMMV	2.500 SLMMV	300 SLMMV
3	2.500 SLMMV	5.000 SLMMV	400 SLMMV
4	5.000 SLMMV	10.000 SLMMV	500 SLMMV
I	2.500 SLMMV*(i-1)	2.500 SLMMV*(i)	5% del límite superior del rango
Si (i) es mayor a 30 el cubrimiento es de 3.750 SLMMV			

Si las Órdenes de Compra tienen un valor mayor al del rango cuatro (4), debe utilizar la fórmula del rango i para calcular el valor asegurado. El Proveedor debe actualizar el valor de la garantía cada año de acuerdo con la variación anual del SMMLV.

La vigencia de la garantía de responsabilidad civil extracontractual debe corresponder mínimo a la vigencia de la Orden de Compra. Si la vigencia de la Orden de Compra es extendida el Proveedor debe extender la vigencia de esta garantía

<sup>1</sup> Fuente: Colombia Compra eficiente. Estudios y documentos previos. Página 73. Garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras. Tabla 19. Suficiencia de la garantía a favor de entidades compradoras. Consultada el 02 de abril de 2020. Disponible en: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.953535&isFromPublicArea=True&isModal=False>

<sup>2</sup> Fuente: Colombia Compra eficiente. Estudios y documentos previos. Página 74. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor de las entidades compradoras. Tabla 20. Suficiencia de responsabilidad civil. Consultada el 02 de abril de 2020. Disponible en: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.953535&isFromPublicArea=True&isModal=False>

**IX. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.**

La supervisión que resulte del presente proceso de contratación será ejercida por el Responsable del Área Administrativa, quien será el Supervisor por parte del Fondo de prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones-FONCEP y tendrá comunicación directa con el Contratista y por su conducto se tramitarán todos los asuntos relativos al desarrollo del mismo.

**X. INDICACION DE SI LA CONTRATACION RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)**

La presente contratación se encuentra cobijada por Acuerdos Comerciales internacionales o tratado de libre comercio de acuerdo al anexo 3 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación para entidades estatales a nivel nacional<sup>3</sup>, con los siguientes países:

País	Aplicación	Valor a partir del cual es aplicable	Excepciones
Triángulo Norte - El Salvador	Todas las Entidades Estatales excepto las Entidades Estatales (a) con régimen de contratación especial (distinto a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), y (b) pertenecientes a las ramas legislativa y judicial.	El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
Triángulo Norte - Guatemala	Todas las Entidades Estatales excepto las Entidades Estatales con régimen de contratación especial (distinto a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007). Sin embargo, las Entidades Estatales de carácter industrial o comercial están cubiertas por el Acuerdo Comercial suscrito con Guatemala cuando el valor del Proceso de Contratación supere los USD \$250.000 y el objeto contractual no esté relacionado con sus actividades industriales y comerciales	El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59

De acuerdo al Anexo 4 del manual de acuerdos comerciales, para Guatemala la Entidad se encuentra en la lista de excepciones de acuerdo al numeral 52 donde hace la excepción para Las contrataciones de empresas gubernamentales distintas a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad y el Plan anual de Adquisiciones; por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

Bogotá, D.C. mayo de 2020

<sup>3</sup> Fuente: Colombia Compra Eficiente. Manual acuerdos marcos comerciales. Consultado el 02 de abril de 2020. Pág. 24-31. Disponible en: [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_manual\\_acuerdos\\_comerciales.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf)



Ana Dilfa Pardo Suarez  
 Jefe de Área Administrativa

**ANA DILFA PARDO SUAREZ**  
 Responsable Área Administrativa

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto, lo presentamos para la firma

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Brayan Jesús Engativá	Contratista	Área Administrativa
Revisó y Aprobó	Ana Dilfa Pardo Suarez	Responsable	Área Administrativa

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexidad con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.

# Solicitud de Informaci... - Evento 86100 Concluyó el evento

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Respuestas](#) [Servi limpieza S.A. - #447019](#)

Se respondió el 29/05/20 ▼

## Anexos ▼

Proporcionado por Ana Dilfa Pardo Suarez	Proporcionado por Servi limpieza S.A.
<p>Formato Solicitud de cotización AyC</p> <p><b>Instrucciones</b> Se solicita amablemente cotizar el servicio de acuerdo al simulador adjunto, teniendo en cuenta todos los comentarios, observaciones, requerimientos, especificaciones técnicas, impuestos distritales (estampillas 3,6%) y se pide el favor que la cotización venga sin centavos, es decir valor final o valor total cerrado al peso.</p> <p><b>Archivo adjunto</b> <a href="#">70.amp-aseoycafeteria3gv13-14-05-202...</a></p>	<p>Respuesta a Formato Solicitud de cotización AyC</p> <p><b>Archivo adjunto</b> <a href="#">86100-Fondo_de_Prestaciones_Econom...</a></p>

## Formularios ▼

Ana Dilfa Pardo Suarez no ha proporcionado ningún Formularios para este evento

## Artículos y lotes ▼

[Adjudicar todos los artículos](#)

Nombre	Cantidad esperada	Mi precio	Precio x Cantidad esperada >
Los artículos no están en Lotes (8 artículos)			129.819.317,4300 COP
ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 9	6,0000 (Mes) x	15.386.284,26 * =	92.317.705,56 COP
ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	6,0000 (Mes) x	1.654.189,83 * =	9.925.138,98 COP
ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	6,0000 (Unidad) x	3.974.101,30 * =	23.844.607,80 COP
ays03--R11 - Fumigación - 2100	2,00 (Metro Cuadrado) x	36.603,00 * =	73.206,00 COP
ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1,0000 (Unidad) x	0,00 * =	0,00 COP
ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1,0000 (Unidad) x	0,00 * =	0,00 COP
ays03--R11 - AIU	1,0000 (Unidad) x	1.261.606,58 * =	1.261.606,58 COP
ays03--R11 - IVA	1,0000 (Unidad) x	2.397.052,51 * =	2.397.052,51 COP

Total 129.819.317,43 COP

[Cargar historial](#)

# Solicitud de Informaci... - Evento 86100 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Respuestas

## Artículos y lotes

Mostrar Mejor precio | Precio base

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada
<b>Los artículos no están en Lotes (8 artículos)</b>				
ays03--R11 - Operario ...		6,0000 (Mes) x	15.386.284,00 COP	92.317.704,00 COP
ays03--R11 - Operario ...		6,0000 (Mes) x	1.654.189,00 COP	9.925.134,00 COP
ays03--R11 - Bienes de...		6,0000 (Unidad) x	3.974.101,30 COP	23.844.607,80 COP
ays03--R11 - Fumigaci...		2,00 (Metro Cuadrado) x	36.603,00 COP	73.206,00 COP
ays03--R11 - Recargo ...		1,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP
ays03--R11 - Recargo ...		1,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP
ays03--R11 - AIU		1,0000 (Unidad) x	1.261.606,58 COP	1.261.606,58 COP
ays03--R11 - IVA		1,0000 (Unidad) x	2.397.052,51 COP	2.397.052,51 COP
Total de la base			155.961.530,43 COP	
Mejor total (todos los proveedores)			129.819.310,89 COP Ahorros 26.142.219,54 COP	
Mejor total de proveedor			129.819.317,43 COP Ahorros 26.142.213,00 COP	

## Respuestas

proveedor	Respuesta	Enviado	Precio base	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
EASYCLEAN G&E S.A.S	<a href="#">EASYCLEAN G&amp;E S.A.S - #446984</a>	29/05/20 15:39 -0500	155.961.530,43 COP	150.502.627,27 COP	5.458.903,16 COP	
Servi limpieza S.A.	<a href="#">Servi limpieza S.A. - #447019</a>	29/05/20 12:08 -0500	155.961.530,43 COP	129.819.317,43 COP	26.142.213,00 COP	
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	<a href="#">SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA - #447033</a>	21/05/20 19:16 -0500	155.961.530,43 COP	142.931.894,41 COP	13.029.636,02 COP	
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	<a href="#">LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S - #447114</a>	29/05/20 13:14 -0500	155.961.530,43 COP	138.519.025,32 COP	17.442.505,11 COP	
REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA	<a href="#">REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA - #447157</a>	27/05/20 08:46 -0500	155.961.530,43 COP	176.415.472,45 COP	-20.453.942,020 COP	
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA	<a href="#">UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA - #447164</a>	29/05/20 14:45 -0500	155.961.530,43 COP	161.551.576,31 COP	-5.590.045,880 COP	
MUNDOLIMPIEZA LTDA	<a href="#">MUNDOLIMPIEZA LTDA - #447417</a>	29/05/20 11:49 -0500	155.961.530,43 COP	152.557.645,13 COP	3.403.885,30 COP	
Casalimpia S.A.	<a href="#">Casalimpia S.A. - #448775</a>	29/05/20 12:22 -0500	155.961.530,43 COP	135.972.131,00 COP	19.989.399,43 COP	
Union Temporal Eminser -Soloaseo 2020	<a href="#">Union Temporal Eminser -Soloaseo 2020 - #449455</a>	29/05/20 16:34 -0500	155.961.530,43 COP	152.014.346,66 COP	3.947.183,77 COP	
SERVICIAL SAS	<a href="#">SERVICIAL SAS - #450925</a>	29/05/20 09:03 -0500	155.961.530,43 COP	161.903.886,10 COP	-5.942.355,670 COP	
SERVIESPECIALES S.A.S	<a href="#">SERVIESPECIALES S.A.S - #451261</a>	29/05/20 13:03 -0500	155.961.530,43 COP	169.700.747,64 COP	-13.739.217,210 COP	
UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	<a href="#">UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 - #451292</a>	29/05/20 13:25 -0500	155.961.530,43 COP	153.566.380,03 COP	2.395.150,40 COP	
ASEAR SA ESP	<a href="#">ASEAR SA ESP - #451302</a>	29/05/20 13:59 -0500	155.961.530,43 COP	179.310.191,29 COP	-23.348.660,860 COP	
Limpieza Institucional LASU S.A.S	<a href="#">Limpieza Institucional LASU S.A.S - #451405</a>	29/05/20 14:50 -0500	155.961.530,43 COP	180.764.153,48 COP	-24.802.623,050 COP	
CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S	<a href="#">CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S - #451495</a>	29/05/20 16:26 -0500	155.961.530,43 COP	130.676.503,24 COP	25.285.027,19 COP	

Por página 15 | 45 | 90

## Comentarios

Ingresar comentario

Enviar notificación de comentario a un usuario ingresando @nombre (ejemplo: @JohnSmith)

Agregar comentario

# Solicitud de Informaci... - Evento 86100 Concluyó el evento Versiónes 86100 - Completo (actual)

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) **[Proveedores](#)** [Respuestas](#)

Crear un evento de seguimiento

Vista Todo  Avanzado 

Enviar correo electrónico

<input type="checkbox"/>	Fecha de adición	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Nro. de respuestas	Términos y condiciones	Última visualización	Contratos	Acciones
<input type="checkbox"/>	10/01/20	ASEAR SA ESP	LILLY ANDREA GARCIA TORRES	asearamp@asearesp.com	1	5 de 5 aceptados			
<input type="checkbox"/>	07/01/20	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A	JAIME FELIZZOLA GARCÍA	aseocolba_amp@gmail...		5 de 5 aceptados			
<input type="checkbox"/>	07/01/20	Casalimpia S.A.	Carolina Quintero Galvis	colombiacompraefici...	1	5 de 5 aceptados			
<input type="checkbox"/>	07/01/20	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S	John Henry Ramirez Galvis	comercial@centroase...	1	5 de 5 aceptados			
<input type="checkbox"/>	07/01/20	EASYCLEAN G&E S.A.S	Juan Pablo Gaitan	colombiacomprag3@ea...	1	5 de 5 aceptados			
<input type="checkbox"/>	07/01/20	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	Jenny Aurora Ramirez Castro	licitaciones.ladoin...	1	5 de 5 aceptados			
<input type="checkbox"/>	07/01/20	Limpieza Institucional LASU S.A.S	JOHANDRY BONILLA VALERO	DIR.COMERCIAL@LASU...	1	5 de 5 aceptados			
<input type="checkbox"/>	10/01/20	MUNDOLIMPIEZA LTDA	IVAN RICARDO MALDONADO LOPEZ	licitaciones@mundol...	1	5 de 5 aceptados			
<input type="checkbox"/>	07/01/20	REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA	JULIAN DAVID VANEGAS	acuerdomarcoelite@h...	1	5 de 5 aceptados			
<input type="checkbox"/>	10/01/20	Servi limpieza S.A.	JORGE ALEJANDRO SARMIENTO PENAGOS	ampiii@servilimpiez...	1	5 de 5 aceptados			
<input type="checkbox"/>	07/01/20	SERVICIAL SAS	BETZY ZORAYDA LEAL RUBIO	bleal@servicial.com.co	1	5 de 5 aceptados			
<input type="checkbox"/>	07/01/20	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Mauricio Ruge Murcia	gerencia@seasinlimi...	1	5 de 5 aceptados			
<input type="checkbox"/>	10/01/20	SERVIESPECIALES S.A.S	Carlos Arturo Gil Acevedo	licitacionescali@se...	1	5 de 5 aceptados			
<input type="checkbox"/>	07/01/20	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	ANDRES FELIPE MONSALVE MONTOYA	utaseocolombia2@sei...	1	5 de 5 aceptados			
<input type="checkbox"/>	07/01/20	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA	LUIS CARLOS ROMERO	utecolimpieza@gmail...	1	5 de 5 aceptados			
<input type="checkbox"/>	10/01/20	Union Temporal Eminser -Soloaseo 2020	Armando Sandoval Castro	eminsersoloaseo2020...	1	5 de 5 aceptados			

Por página 15 | 45 | 90

**Comentarios**

Ingresar comentario

Enviar notificación de comentario a un usuario ingresando @nombre (ejemplo: @JohnSmith)

Agregar comentario

**Historial**

## Solicitud de Informaci... - Evento 86100 Concluyó el evento Versiones 86100 - Completo (actual)

[Configuración](#) [Tiempo](#) **[Detalles](#)** [Proveedores](#) [Respuestas](#)
[Crear un evento de seguimiento](#)
 [Respuesta del proveedor](#) 
 [Anexos](#) 

### Sección de adjuntos

#### Nombre del adjunto

Formato Solicitud de cotización AyC

#### Archivo adjunto

 70.amp-aseoycafeteria3gv13-14-05-202...

#### Instrucciones al proveedor

Se solicita amablemente cotizar el servicio de acuerdo al simulador adjunto, teniendo en cuenta todos los comentarios, observaciones, requerimientos, especificaciones técnicas, impuestos distritales (estampillas 3,6%) y se pide el favor que la cotización venga sin centavos, es decir valor final o valor total cerrado al peso.

 Permitir al proveedor responder con un adjunto

 Hacer que sea obligatoria la respuesta.

 [Formularios](#) 

No hay formularios para este evento

 [Artículos y lotes](#) 

<input type="checkbox"/>	Nombre	Cantidad esperada	Precio base	Precio x Cantidad esperada	
 8 elementos (que no están en lotes)					
<input type="checkbox"/>	 ays03-R11 - Operario de aseo y cafetería...	6,0000 (Mes)	15.386.284,26 COP	= 92.317.705,56 COP	
<input type="checkbox"/>	 ays03-R11 - Operario de mantenimiento ...	6,0000 (Mes)	1.654.189,83 COP	= 9.925.138,98 COP	
<input type="checkbox"/>	 ays03-R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	6,0000 (Unidad)	6.097.330,49 COP	= 36.583.982,94 COP	
<input type="checkbox"/>	 ays03-R11 - Fumigación - 2100	2,00 (Metro Cuadrado)	274.491,00 COP	= 548.982,00 COP	
<input type="checkbox"/>	 ays03-R11 - Recargo por Trabajo noctur...	1,0000 (Unidad)	0,00 COP	= 0,00 COP	
<input type="checkbox"/>	 ays03-R11 - Recargo por dotación espe...	1,0000 (Unidad)	0,00 COP	= 0,00 COP	
<input type="checkbox"/>	 ays03-R11 - AIU	1,0000 (Unidad)	13.937.580,95 COP	= 13.937.580,95 COP	
<input type="checkbox"/>	 ays03-R11 - IVA	1,0000 (Unidad)	2.648.140,00 COP	= 2.648.140,00 COP	
			<b>Total de la base</b>	<b>155.961.530,43 COP</b>	

 [Comentarios](#) 

#### Ingresar comentario

Enviar notificación de comentario a un usuario ingresando @nombre (ejemplo: @JohnSmith)

[Agregar comentario](#)
 [Historial](#) 

# Solicitud de Informaci... - Evento 86100 Concluyó el evento Versiones 86100 - Completo (actual)

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Respuestas](#)

[Crear un evento de seguimiento](#)

### Zona horaria del evento

America - Bogota (-05; UTC-5)

**Inicio del evento** 21/05/20 16:41  Iniciar evento al 'Enviar'

**Fin del evento** 29/05/20 17:00

## Línea de tiempo Expandir todos | Contraer todos

<p><b>21/05/20 15:45</b> </p> <p>America/Bogota 55min</p>	<p>Configuración de eventos <a href="#">Agregar tarea</a> </p> <p>0 Tareas 0 Comentarios</p>
<p><b>21/05/20 16:41</b> </p> <p>America/Bogota 8d : 0h : 18min</p>	<p>RFI <a href="#">Agregar tarea</a> </p> <p>0 Tareas 0 Comentarios</p>
<p><b>29/05/20 17:00</b> </p> <p>America/Bogota</p>	<p>Evaluación <a href="#">Agregar tarea</a> </p> <p>0 Tareas 0 Comentarios</p>

## Comentarios

### Ingresar comentario

Enviar notificación de comentario a un usuario ingresando @nombre (ejemplo: @JohnSmith)

[Agregar comentario](#)

## Historial

# Solicitud de Informaci... - Evento 86100 Concluyó el evento Versiónes 86100 - Completo (actual)

[Configuración](#)
[Tiempo](#)
[Detalles](#)
[Proveedores](#)
[Respuestas](#)
[Crear un evento de seguimiento](#)

## Configuración básica

**Nombre del evento** Solicitud de Información Aseo y Cafetería III Región 11

**Moneda** COP

**Más información del evento**

- CDP338del21mayo2020\_202052114573...
- CDP340del21mayo2020\_202052114583...
- CDP341del21mayo2020\_202052114584...
- CDP326del20mayo2020\_202052023152...
- CDP325del20mayo2020\_202052023151...
- CDP322del20mayo2020\_202052023928...
- CDP334del20mayo2020\_202052023193...
- CDP333del20mayo2020\_202052023196...
- CDP332del20demayode2020\_20205202...
- CDP331del20mayo2020\_202052023175...
- CDP328del20mayo2020\_202052023162...
- CDP324del20mayo2020\_202052023132...
- CDP329del20mayo2020\_202052023165...
- CDP323del20mayo2020.pdf
- Estudios\_Previos\_Aseo\_y\_Cafeteria\_-\_21-05-2020.pdf

**Logo de la Entidad**



## Términos y condiciones

**Términos del evento**

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii> (→ Proveedor)

acuerdo\_marco\_para\_la\_adquisicion\_del\_ser... (Proveedor)

Actividades\_nivel\_de\_servicio\_y\_resultados\_... (Proveedor)

35\_anexo\_2\_perfiles\_funciones\_y\_formacio... (Proveedor)

catalogo\_v4\_ipc\_smmiv\_1.xlsx (→ Proveedor)

El proveedor deberá aceptar los términos de forma electrónica

## Documentos

**Documentos relacionados** Ninguno

## Objetos personalizados

Ninguno

## Información de evento

**Etiqueta** none

\* **Mercancía del evento** Aseo y cafetería III

**Exención de costos** 0,00 COP

**Ahorros planificados** 0,00 COP

**Ahorros negociados** 0,00 COP

**Segmento** Región 11

\* **Grupos de contenido** Todos

Solamente miembros de estos grupos de contenido

## Equipo del evento

**Ana Dilfa Pardo Suarez** (Creador)

**Laura Natalia Herrera** (Propietario)

[Editar](#)

## Proyectos y tareas

[Agregar proyecto](#)

[Agregar tarea](#)

## Configuración

**Etapa de RFx**

- RFI
- RFQ
- RFP

**Etapa de subasta**

**Permitir respuestas múltiples.**

**Ocultar respuestas del proveedor (cotización sellada)**

- Dejar sin sellar automáticamente cuando el evento finalice
- Sin sellar manualmente

**Permitir asignar artículo de línea individual**

Permitir que los proveedores respondan con adjuntos en el centro de mensajes

**Monedas de eventos y tasas de cambio**

Permitir que los proveedores oferten en cualquiera de estas monedas

[Agregar moneda](#)

[Actualizar tasas](#)

## Comentarios

**Ingresar comentario**

Enviar notificación de comentario a un usuario ingresando @nombre (ejemplo: @JohnSmith)

[Agregar comentario](#)

## Historial

## Revisar el carro

Información general Artículos del carro Aprobadores Comentarios Historial

Agregar etiqueta

Evento de contratación nro. 86100 - Solicitud de Información As...

### Información general

Solicitado por Ana Dilfa Pardo Suarez

Entidad FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS

Datos adjuntos: [Agregar](#) [Archivo](#) | [Url](#) | [Texto](#)

- logo\_foncep.png
- Estudios\_Previos\_Aseo\_y\_Cafeteria\_-\_2...
- CDP329del20mayo2020\_202052023165...
- CDP331del20mayo2020\_202052023175...
- CDP332del20demayode2020\_20205202...
- CDP333del20mayo2020\_202052023196...
- CDP338del21mayo2020\_202052114573...
- CDP334del20mayo2020\_202052023193...
- CDP340del21mayo2020\_202052114583...
- CDP341del21mayo2020\_202052114584...
- CDP322del20mayo2020\_202052023928...
- CDP323del20mayo2020.pdf
- CDP324del20mayo2020\_202052023132...
- CDP325del20mayo2020\_202052023151...
- CDP326del20mayo2020\_202052023152...
- CDP328del20mayo2020\_202052023162...

N.I.T. 860041163

\* Necesidad del bien o servicio: pensionados y visitantes en general, que diariamente adelantan diferentes trámites en esta última. Justifique brevemente la necesidad del bien o servicio.

\* Destinación del gasto:  Funcionamiento  Inversión

\* Origen de los recursos: Pto. Nacional/Territorial

Asociado al Acuerdo de Paz:  Sí  No  
Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz, o asociado al Acuerdo de Paz

\* Supervisor de la Orden de Compra: Ana Dilfa Pardo Suarez

\* Correo electrónico del supervisor: apardo@foncep.gov.co

\* Teléfono del supervisor: 3076200

\* Vencimiento de la Orden de Compra: 31/12/20

Especificaciones adicionales de entrega: Santander piso 2 Carrera 6#14-98 Piso 2, en los horarios establecidos en la cotización y el Estudio previo.

Gravámenes adicionales: guía de compra, los cuales fueron indicados en la cotización del evento 86100 cotización del proveedor. Especifique, en caso que aplique, los gravámenes adicionales a los definidos en el Acuerdo Marco que aplicaría la Entidad a la Orden de Compra

Integración con SIIF: No

Código Unidad / Subunidad Ejecutora: Ninguno  
Si la entidad maneja presupuesto con el ministerio hacienda

Acepto términos y condiciones   
Acepto términos y condiciones del Acuerdos Marco de Precios.

### Dirección de Envío

\* Dirección: Carrera 6 Nro 14 98 piso 6 Bogotá DC, Bogotá DC 57 Colombia  
A la atención de: Ana Dilfa Pardo Suarez

A la atención de: Ana Dilfa Pardo Suarez

### Artículos del carro

Agregar línea Vaciar el carrito Vista Todo Avanzado Buscar Ordenar por... Número de línea

			Presupuesto
1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 9 <a href="#">Servi limpieza S.A.</a>	92.317.705,56 COP 6 x 15.386.284,26 / Mes	Foncep Servicios de limpieza general 2020 <a href="#">CDP-333</a>
	Mercancía: Aseo y cafetería III Términos de pago: Según el acuerdo marco Términos de envío: Según el acuerdo marco		
2	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1 <a href="#">Servi limpieza S.A.</a>	9.925.138,98 COP 6 x 1.654.189,83 / Mes	Foncep Servicios de limpieza general 2020 <a href="#">CDP-333</a>
	Mercancía: Aseo y cafetería III Términos de pago: Según el acuerdo marco Términos de envío: Según el acuerdo marco		
3	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería <a href="#">Servi limpieza S.A.</a>	23.844.607,80 COP 6 x 3.974.101,30 / Unidad	Foncep Servicios de arrendamiento sin opción de compra de otros bienes 2020 <a href="#">CDP-334</a>
	Mercancía: Aseo y cafetería III Términos de pago: Según el acuerdo marco Términos de envío: Según el acuerdo marco		
4	ays03--R11 - Fumigación - 2100 <a href="#">Servi limpieza S.A.</a>	73.206,00 COP 2 x 36.603,00 / Metro Cuadrado	Foncep Servicios de limpieza general 2020 <a href="#">CDP-333</a>
	Mercancía: Aseo y cafetería III Términos de pago: Según el acuerdo marco Términos de envío: Según el acuerdo marco		
5	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo <a href="#">Servi limpieza S.A.</a>	0,00 COP 1 x 0,00 / Unidad	Foncep Servicios de limpieza general 2020 <a href="#">CDP-333</a>
	Mercancía: Aseo y cafetería III Términos de pago: Según el acuerdo marco Términos de envío: Según el acuerdo marco		
6	ays03--R11 - Recargo por dotación especial <a href="#">Servi limpieza S.A.</a>	0,00 COP 1 x 0,00 / Unidad	Foncep Dotacion (prendas de vestir y calzado) 2020 <a href="#">CDP-325</a>
	Mercancía: Aseo y cafetería III Términos de pago: Según el acuerdo marco Términos de envío: Según el acuerdo marco		
7	ays03--R11 - AIU <a href="#">Servi limpieza S.A.</a>	1.261.606,58 COP 1 x 1.261.606,58 / Unidad	Foncep Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidon, otros productos alimenticios 2020 <a href="#">CDP-322</a>
	Mercancía: Aseo y cafetería III Términos de pago: Según el acuerdo marco Términos de envío: Según el acuerdo marco		
8	ays03--R11 - IVA <a href="#">Servi limpieza S.A.</a>	2.397.052,51 COP 1 x 2.397.052,51 / Unidad	Foncep Bebidas 2020 <a href="#">CDP-323</a>
	Mercancía: Aseo y cafetería III Términos de pago: Según el acuerdo marco Términos de envío: Según el acuerdo marco		

Por página 15 | 45

Total 129.819.317,43 COP

### Aprobadores

Agregar

Ana Dilfa Pardo Suarez Angelica Malaver Gallego Validando Items Aprobación completa

Guardar para más tarde Guardar Enviar para aprobación

### Comentarios

Ingresar comentario

Enviar notificación de comentario a un usuario ingresando @nombre (ejemplo: @JohnSmith)

Agregar comentario

### Historial

# Solicitud 86341 (Aprobación pendiente)

Información general Artículos del carro Aprobadores Comentarios Historial

Agregar etiqueta

Evento de contratación nro. 86100 - Solicitud de Información As...

## Información general

## Dirección de Envío

**Creado por** Ana Dilfa Pardo Suarez

**Solicitado por** Ana Dilfa Pardo Suarez (cambio)

**Entidad** FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP

**Justificación** Ninguno

**Datos adjuntos**

- logo\_foncep.png
- Estudios\_Previos\_Aseo\_y\_Cafeteria\_-\_2...
- CDP329del20mayo2020\_202052023165...
- CDP331del20mayo2020\_202052023175...
- CDP332del20demayode2020\_20205202...
- CDP333del20mayo2020\_202052023196...
- CDP338del21mayo2020\_202052114573...
- CDP334del20mayo2020\_202052023193...
- CDP340del21mayo2020\_202052114583...
- CDP341del21mayo2020\_202052114584...
- CDP322del20mayo2020\_202052023928...
- CDP323del20mayo2020.pdf
- CDP324del20mayo2020\_202052023132...
- CDP325del20mayo2020\_202052023151...
- CDP326del20mayo2020\_202052023152...
- CDP328del20mayo2020\_202052023162...

**\* Dirección** Carrera 6 Nro 14 98 piso 6  
Bogotá DC, Bogotá DC 57  
Colombia  
A la atención de: Ana Dilfa Pardo Suarez

N.I.T. 860041163

**\* Necesidad del bien o servicio** Para el normal desarrollo de las actividades y funciones, se requiere que sus dependencias se encuentren en óptimas condiciones de limpieza, ambientales y sanitarias, tanto para el personal que diariamente labora allí, como para los pensionados y visitantes en general, que diariamente adelantan diferentes trámites en esta última. Ver Estudio previo.

**\* Destinación del gasto** Funcionamiento

**\* Origen de los recursos** Pto. Nacional/Territorial

**Asociado al Acuerdo de Paz** No

**\* Supervisor de la Orden de Compra** Ana Dilfa Pardo Suarez

**\* Correo electrónico del supervisor** apardo@foncep.gov.co

**\* Teléfono del supervisor** 3076200

**\* Vencimiento de la Orden de Compra** 31/12/20

**Especificaciones adicionales de entrega** La orden de compra se ejecutará en la ciudad de Bogotá, en las diferentes sedes del FONCEP. Se hará entrega de los bienes en la sede Principal Edificio Parque Santander piso 2 Carrera 6#14-98 Piso 2, en los horarios establecidos en la cotización y el Estudio previo.

**Gravámenes adicionales** En el análisis económico la Entidad tendrá en cuenta el valor de las estampillas Distritales correspondiente al 3,6% incluido en el simulador de compra e indicadas anteriormente de acuerdo al paso 20 de la guía de compra, los cuales fueron indicados en la cotización del evento 86100 cotización del proveedor.

**Integración con SIIF** No

**Código Unidad / Subunidad Ejecutora** Ninguno

**Acepto términos y condiciones** Sí

## Artículos del carro

		Avanzado	Buscar	Ordenar por...	Número de línea: 1
1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 9 <a href="#">Servi limpieza S.A.</a>	92.317.705,56 COP	6 x 15.386.284,26 / Mes	Foncep	Servicios de limpieza general 2020 CDP-333
	<b>Mercancía</b> Aseo y cafetería III	<b>Términos de pago</b> Según el acuerdo marco	<b>Términos de envío</b> Según el acuerdo marco	<b>Periodo</b> Ninguno	
2	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1 <a href="#">Servi limpieza S.A.</a>	9.925.138,98 COP	6 x 1.654.189,83 / Mes	Foncep	Servicios de limpieza general 2020 CDP-333
	<b>Mercancía</b> Aseo y cafetería III	<b>Términos de pago</b> Según el acuerdo marco	<b>Términos de envío</b> Según el acuerdo marco	<b>Periodo</b> Ninguno	
3	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería <a href="#">Servi limpieza S.A.</a>	23.844.607,80 COP	6 x 3.974.101,30 / Unidad		<a href="#">13 Cuentas</a>
	<b>Mercancía</b> Aseo y cafetería III	<b>Términos de pago</b> Según el acuerdo marco	<b>Términos de envío</b> Según el acuerdo marco		
4	ays03--R11 - Fumigación - 2100 <a href="#">Servi limpieza S.A.</a>	73.206,00 COP	2 x 36.603,00 / Metro Cuadrado	Foncep	Servicios de limpieza general 2020 CDP-333
	<b>Mercancía</b> Aseo y cafetería III	<b>Términos de pago</b> Según el acuerdo marco	<b>Términos de envío</b> Según el acuerdo marco	<b>Periodo</b> Ninguno	
5	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo <a href="#">Servi limpieza S.A.</a>	0,00 COP	1 x 0,00 / Unidad	Foncep	Servicios de limpieza general 2020 CDP-333
	<b>Mercancía</b> Aseo y cafetería III	<b>Términos de pago</b> Según el acuerdo marco	<b>Términos de envío</b> Según el acuerdo marco	<b>Periodo</b> Ninguno	
6	ays03--R11 - Recargo por dotación especial <a href="#">Servi limpieza S.A.</a>	0,00 COP	1 x 0,00 / Unidad	Foncep	Dotacion (prendas de vestir y calzado) 2020 CDP-325
	<b>Mercancía</b> Aseo y cafetería III	<b>Términos de pago</b> Según el acuerdo marco	<b>Términos de envío</b> Según el acuerdo marco	<b>Periodo</b> Ninguno	
7	ays03--R11 - AIU <a href="#">Servi limpieza S.A.</a>	1.261.606,58 COP	1 x 1.261.606,58 / Unidad		<a href="#">14 Cuentas</a>
	<b>Mercancía</b> Aseo y cafetería III	<b>Términos de pago</b> Según el acuerdo marco	<b>Términos de envío</b> Según el acuerdo marco		
8	ays03--R11 - IVA <a href="#">Servi limpieza S.A.</a>	2.397.052,51 COP	1 x 2.397.052,51 / Unidad		<a href="#">14 Cuentas</a>
	<b>Mercancía</b> Aseo y cafetería III	<b>Términos de pago</b> Según el acuerdo marco	<b>Términos de envío</b> Según el acuerdo marco		

Por página 15 | 45

Total 129.819.317,43 COP

## Aprobadores

Agregar



## Comentarios

Ingresar comentario

Enviar notificación de comentario a un usuario ingresando @nombre (ejemplo: @JohnSmith)

Agregar comentario

## Historial

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> HACIENDA Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones</p>	<p><b>EVALUACIÓN OFERTAS PROCESO ASEO Y CAFETERIA III 2020</b> <b>CCE-972-AMP-2019</b></p> <p><i>OBJETO: “Contratar la prestación del Servicio integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones físicas de las diferentes sedes del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP, incluyendo personal, máquinas, equipos e insumos.”</i></p>	<b>CÓDIGO:</b> FTPLE01-11
		<b>VERSIÓN:</b> 2
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> junio de 2010
		<b>RESPONSABLE:</b> Oficina de Planeación
<b>Lugar:</b> Reunión virtual - Bogotá, D.C.		
<b>Fecha:</b> 02 de junio de 2020		
<b>Hora Inicio:</b> 9:00 a.m.		<b>Hora Finalización:</b> 10:00 a.m.
<b>VERIFICACIÓN DE ASISTENTES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ana Dilfa Pardo Suarez– Responsable Área Administrativa</li> <li>- Brayan Engativá– Contratista Área Administrativa</li> </ul>		
<b>ORDEN DEL DIA</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instalación de la Reunión.</li> <li>2. Presentación del Informe de evaluación</li> <li>3. Terminación de la Reunión y firma del Acta</li> </ol>		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		

### 1. Instalación de la reunión.

En Bogotá D.C., siendo las 09:00 a.m., se reunieron de manera virtual los asistentes en mención de Área Administrativa, para realizar la revisión y verificación de las ofertas recibidas del evento número 86100 del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería III, conforme al cierre de las ofertas recibidas hasta el día 29 de mayo de 2020 a las 5:00 p.m.

### 2. Presentación Informe de evaluación.

De conformidad con la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano disponible en la página de Colombia Compra Eficiente ([https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_tienda\\_virtual/guia\\_aseo\\_iii\\_27052020.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/guia_aseo_iii_27052020.pdf)), en la que se establece que la entidad cuenta con cinco días calendario siguientes a la fecha de cotización para colocar la orden de compra, se procedió a verificar las ofertas recibidas para el presente proceso, recibándose las siguientes ofertas:

1. EASYCLEAN G&E S.A.S - #446984 - NIT 860522931 - 2
2. Servi limpieza S.A. - #447019 - NIT 800148041 - 0
3. SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA - #447033 - NIT 900229503 - 2
4. LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S - #447114 - NIT 800242738 - 7
5. REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA - #447157 - NIT 800067956 - 6
6. UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA - #447164 – NIT 901351411-8
7. MUNDOLIMPIEZA LTDA - #447417 - NIT 830068543 - 1

8. UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 - #448186 – NIT 901351524 - 1
9. Casalimpia S.A. - #448775 - NIT 860010451 - 1
10. Union Temporal Eminser -Soloaseo 2020 - #449455 - NIT 901351386-1
11. SERVICIAL SAS - #450925 - NIT 830007430 - 7
12. SERVIESPECIALES S.A.S - #451261 - NIT 890331277 - 2
13. ASEAR SA ESP - #451302 - NIT 811044253 - 8
14. Limpieza Institucional LASU S.A.S - #451405 - NIT 900427788 - 3
15. CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S - #451495 - NIT 900073254 - 1

Posteriormente, se dio aplicabilidad a la guía en su numeral **IV. Solicitud de cotización de aseo y cafetería**, sub ítem **K. Análisis de las cotizaciones de los Proveedores**, donde se establece: “Una vez recibidas las cotizaciones, la Entidad Compradora debe analizarlas, compararlas y verificar que los Proveedores no hayan realizado modificaciones en (i) las hojas de solicitud de cotización exclusivas para la Entidad Compradora; y (ii) los valores y casillas registrados por la Entidad Compradora, por ejemplo, en el porcentaje de gravámenes.”; es así como el Área Administrativa del FONCEP procede a revisar las cotizaciones de cada uno de los proveedores.

#### Resumen ofertas recibidas

proveedor	Respuesta	Enviado	Precio base	Precio ofertado
EASYCLEAN G&E S.A.S	<a href="#">EASYCLEAN G&amp;E S.A.S - #446984</a>	29/05/2020 15:39	\$ 155.961.530,43	\$ 150.502.627,27
Servi limpieza S.A.	<a href="#">Servi limpieza S.A. - #447019</a>	29/05/2020 12:08	\$ 155.961.530,43	\$ 129.819.317,43
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	<a href="#">SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA - #447033</a>	21/05/2020 19:16	\$ 155.961.530,43	\$ 142.931.894,41
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	<a href="#">LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S - #447114</a>	29/05/2020 13:14	\$ 155.961.530,43	\$ 138.519.025,32
REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA	<a href="#">REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA - #447157</a>	27/05/2020 8:46	\$ 155.961.530,43	\$ 176.415.472,45
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA	<a href="#">UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA - #447164</a>	29/05/2020 14:45	\$ 155.961.530,43	\$ 161.551.576,31
MUNDOLIMPIEZA LTDA	<a href="#">MUNDOLIMPIEZA LTDA - #447417</a>	29/05/2020 11:49	\$ 155.961.530,43	\$ 152.557.645,13
UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	<a href="#">UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 - #451292</a>	29/05/2020 13:25	\$ 155.961.530,43	\$ 153.566.380,03
Casalimpia S.A.	<a href="#">Casalimpia S.A. - #448775</a>	29/05/2020 12:22	\$ 155.961.530,43	\$ 135.972.131,00
Union Temporal Eminser - Soloaseo 2020	<a href="#">Union Temporal Eminser - Soloaseo 2020 - #449455</a>	29/05/2020 16:34	\$ 155.961.530,43	\$ 152.014.346,66
SERVICIAL SAS	<a href="#">SERVICIAL SAS - #450925</a>	29/05/2020 9:03	\$ 155.961.530,43	\$ 161.903.886,10
SERVIESPECIALES S.A.S	<a href="#">SERVIESPECIALES S.A.S - #451261</a>	29/05/2020 13:03	\$ 155.961.530,43	\$ 169.700.747,64
ASEAR SA ESP	<a href="#">ASEAR SA ESP - #451302</a>	29/05/2020 13:59	\$ 155.961.530,43	\$ 179.310.191,29
Limpieza Institucional LASU S.A.S	<a href="#">Limpieza Institucional LASU S.A.S - #451405</a>	29/05/2020 14:50	\$ 155.961.530,43	\$ 180.764.153,48
CENTRO ASEO	<a href="#">CENTRO ASEO</a>	29/05/2020 16:26	\$ 155.961.530,43	\$ 130.676.503,24

**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS CONDICIONES****1. EASYCLEAN G&E S.A.S - #446984**

El proveedor presenta cotización mediante documento denominado EVENTO\_86100\_final\_2865264, cumpliendo con lo siguiente:

SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	RESPUESTA	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
Región de cobertura	11	X	
Cotizó todas las sedes	si	X	
Cantidad de Operarios de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses	9	X	
Valor unitario por Operario de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.648.042-\$2.105.530)	\$1.709.587,14	X	
Cantidad de Operarios de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses	1	X	
Valor unitario por Operario de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.594.639-\$2.526.635)	\$1.654.189,83	X	
Bienes de aseo y cafetería, vigencia de 6 meses	Si	X	
Los Bienes de aseo y cafetería se encuentran dentro de los precios de menor y mayor valor según el catálogo v4_ipc_smmv_1.	Si	X	
Servicio de Fumigación incluido	2 servicios (2100 m2)	X	
Valor m2 servicios de Fumigación (\$16,80-\$889)	\$236,51	X	
Valor total cotizado menor al presupuesto oficial (\$155.961.530,43)	\$150.502.627,27	X	
Estampillas Distritales = 3,6%	3,6%	X	
AIU mayor o igual a 1%	1%	X	
Verificación RUES.	Activo con matrícula 224789	X	

**2. Servi limpieza S.A. - #447019**

El proveedor presenta cotización mediante documento denominado 86100-Fondo\_de\_Prestaciones\_Economicas\_\_Cesantias\_y\_Pensiones\_\_FONCEP\_R11\_PRES\_MAYO\_29\_286404 4, cumpliendo con lo siguiente:

SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	RESPUESTA	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
Región de cobertura	11	X	
Cotizó todas las sedes			X
Cantidad de Operarios de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses	9	X	
Valor unitario por Operario de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.648.042-\$2.105.530)	\$1.709.587,14	X	
Cantidad de Operarios de Mantenimiento tiempo completo,	1	X	

vigencia de 6 meses			
Valor unitario por Operario de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.594.639-\$2.526.635)	\$1.654.189,83	X	
Bienes de aseo y cafetería, vigencia de 6 meses	Si	X	
Los Bienes de aseo y cafetería se encuentran dentro de los precios de menor y mayor valor según el catálogo v4_ipc_smmlv_1.	Si	X	
Servicio de Fumigación incluido	2 servicios (2100 m2)	X	
Valor m2 servicios de Fumigación (\$16,80-\$889)	\$17,43	X	
Valor total cotizado menor al presupuesto oficial (\$155.961.530,43)	\$129.819.317,43	X	
Estampillas Distritales = 3,6%	3,6%	X	
AIU mayor o igual a 1%	1%	X	
Verificación RUES.	Activo con matrícula 2163438	X	

El FONCEP solicita aclaración mediante la opción mensajes dentro de la plataforma y mediante correo electrónico a la cuenta [ampiii@servilimpieza.com.co](mailto:ampiii@servilimpieza.com.co) del proveedor, a las 7:37 a.m. del día 01 de junio de 2020 indicando lo siguiente:

*“Cordial Saludo, Servi limpieza S.A., el FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES en su labor de verificación de cada una de las propuestas recibidas por los oferentes para el proceso de Aseo y Cafetería del EVENTO número 86100, observa que su respuesta en el archivo denominado 86100-*

*Fondo\_de\_Prestaciones\_Economicas\_Cesantias\_y\_Pensiones\_FONCEP\_R11\_PRES\_MAYO\_29\_2864044 en la pestaña cotización no se encuentra indicado si el servicio cotizado es para todas las sedes. Dado lo anterior y de acuerdo a la guía de compra del AMP III numeral L. Aclaraciones a la Solicitud de Cotización, la entidad solicita amablemente se aclare si el valor total cotizado es para todas las sedes. Se solicita la información a más tardar el día de hoy 01 de junio de 2020 a las 13:00 horas Colombianas.”.*

A lo anterior el Proveedor mediante correo electrónico recibido de la cuenta [ampiii@servilimpieza.com.co](mailto:ampiii@servilimpieza.com.co) a las 8:15 a.m. del día 01 de junio de 2020, indica:

*“Cordial saludo,*

*En atención a su solicitud de aclaración, manifestamos que el valor total cotizado es para todas las sedes.*

*Atentamente,”*

Por lo anterior el FONCEP procede a dar cumplimiento en el requerimiento de cotización de todas las sedes actualizando el cuadro de verificación de la siguiente forma:

SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	RESPUESTA	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
Región de cobertura	11	X	
Cotizó todas las sedes		X	
Cantidad de Operarios de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses	9	X	
Valor unitario por Operario de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.648.042-\$2.105.530)	\$1.709.587,14	X	
Cantidad de Operarios de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses	1	X	

Valor unitario por Operario de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.594.639-\$2.526.635)	\$1.654.189,83	X	
Bienes de aseo y cafetería, vigencia de 6 meses	Si	X	
Los Bienes de aseo y cafetería se encuentran dentro de los precios de menor y mayor valor según el catálogo v4_ipc_smmLv_1.	Si	X	
Servicio de Fumigación incluido	2 servicios (2100 m2)	X	
Valor m2 servicios de Fumigación (\$16,80-\$889)	\$17,43	X	
Valor total cotizado menor al presupuesto oficial (\$155.961.530,43)	\$129.819.317,43	X	
Estampillas Distritales = 3,6%	3,6%	X	
AIU mayor o igual a 1%	1%	X	
Verificación RUES.	Activo con matrícula 2163438	X	

### 3. SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA - #447033

El proveedor presenta cotización mediante documento denominado 70.amp-aseoycafeteria3gv13-14-05-2020 (1), cumpliendo con lo siguiente:

SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	RESPUESTA	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
Región de cobertura	11	X	
Cotizó todas las sedes	Si	X	
Cantidad de Operarios de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses	9	X	
Valor unitario por Operario de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.648.042-\$2.105.530)	\$1.709.587,14	X	
Cantidad de Operarios de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses	1	X	
Valor unitario por Operario de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.594.639-\$2.526.635)	\$1.654.189,83	X	
Bienes de aseo y cafetería, vigencia de 6 meses	Si	X	
Los Bienes de aseo y cafetería se encuentran dentro de los precios de menor y mayor valor según el catálogo v4_ipc_smmLv_1.	Si	X	
Servicio de Fumigación incluido	2 servicios (2100 m2)	X	
Valor m2 servicios de Fumigación (\$16,80-\$889)	\$18,30	X	
Valor total cotizado menor al presupuesto oficial (\$155.961.530,43)	\$142.931.894,41	X	
Estampillas Distritales = 3,6%	3,6%	X	
AIU mayor o igual a 1%	1%	X	
Verificación RUES.	Activo con Matrícula 153130	X	

### 4. LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S - #447114

El proveedor presenta cotización mediante documento denominado 86100\_2864290, cumpliendo con lo siguiente:

SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	RESPUESTA	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
Región de cobertura	11	X	
Cotizó todas las sedes	Si	X	
Cantidad de Operarios de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses	9	X	
Valor unitario por Operario de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.648.042-\$2.105.530)	\$1.709.587,14	X	
Cantidad de Operarios de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses	1	X	
Valor unitario por Operario de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.594.639-\$2.526.635)	\$1.654.189,83	X	
Bienes de aseo y cafetería, vigencia de 6 meses	Si	X	
Los Bienes de aseo y cafetería se encuentran dentro de los precios de menor y mayor valor según el catálogo v4_ipc_smmLv_1.	Si	X	
Servicio de Fumigación incluido	2 servicios (2100 m2)	X	
Valor m2 servicios de Fumigación (\$16,80-\$889)	\$17,43	X	
Valor total cotizado menor al presupuesto oficial (\$155.961.530,43)	\$138.519.025,32	X	
Estampillas Distritales = 3,6%	3,6%	X	
AIU mayor o igual a 1%	1%	X	
Verificación RUES.	Activo con matrícula 610060	X	

#### 5. REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA - #447157

El proveedor presenta cotización mediante documento denominado 86100-FONCEP\_RG\_11\_2854259, cumpliendo con lo siguiente:

SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	RESPUESTA	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
Región de cobertura	11	X	
Cotizó todas las sedes	si	X	
Cantidad de Operarios de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses	9	X	
Valor unitario por Operario de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.648.042-\$2.105.530)	\$1.709.587,14	X	
Cantidad de Operarios de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses	1	X	
Valor unitario por Operario de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.594.639-\$2.526.635)	\$1.654.189,83	X	
Bienes de aseo y cafetería, vigencia de 6 meses	si	X	
Los Bienes de aseo y cafetería se encuentran dentro de los precios de menor y mayor valor según el catálogo v4_ipc_smmLv_1.	Si	X	
Servicio de Fumigación incluido	2 servicios (2100 m2)	X	
Valor m2 servicios de Fumigación (\$16,80-\$889)	\$742,74	X	
Valor total cotizado menor al presupuesto oficial (\$155.961.530,43)	\$176.415.472,45		X
Estampillas Distritales = 3,6%	3,6%	X	

AIU mayor o igual a 1%	6%	X	
Verificación RUES.	Activo con Matrícula 351105	X	

#### 6. UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA - #447164

El proveedor presenta cotización mediante documento denominado EVENTO\_86100\_2864830, cumpliendo con lo siguiente:

SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	RESPUESTA	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
Región de cobertura	11	X	
Cotizó todas las sedes	si	X	
Cantidad de Operarios de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses	9	X	
Valor unitario por Operario de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.648.042-\$2.105.530)	\$1.709.587,14	X	
Cantidad de Operarios de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses	1	X	
Valor unitario por Operario de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.594.639-\$2.526.635)	\$1.654.189,83	X	
Bienes de aseo y cafetería, vigencia de 6 meses	si	X	
Los Bienes de aseo y cafetería se encuentran dentro de los precios de menor y mayor valor según el catálogo v4_ipc_smmlv_1.	Si	X	
Servicio de Fumigación incluido	2 servicios (2100 m2)	X	
Valor m2 servicios de Fumigación (\$16,80-\$889)	\$53,94	X	
Valor total cotizado menor al presupuesto oficial (\$155.961.530,43)	\$161.551.576,31		X
Estampillas Distritales = 3,6%	3,6%	X	
AIU mayor o igual a 1%	6%	X	
Verificación RUES.	Activo con matrícula 180050 y 173890	X	

#### 7. MUNDOLIMPIEZA LTDA - #447417

El proveedor presenta cotización mediante documento denominado \_86100FONCEPbta\_ML\_2847100, cumpliendo con lo siguiente:

SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	RESPUESTA	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
Región de cobertura	11	X	
Cotizó todas las sedes	si	X	
Cantidad de Operarios de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses	9	X	
Valor unitario por Operario de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.648.042-\$2.105.530)	\$1.709.587,14	X	
Cantidad de Operarios de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses	1	X	
Valor unitario por Operario de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.594.639-\$2.526.635)	\$1.654.189,83	X	

Bienes de aseo y cafetería, vigencia de 6 meses	Si	X	
Los Bienes de aseo y cafetería se encuentran dentro de los precios de menor y mayor valor según el catálogo v4_ipc_smmlv_1.	Si	X	
Servicio de Fumigación incluido	2 servicios (2100 m2)	X	
Valor m2 servicios de Fumigación (\$16,80-\$889)	\$457,47	X	
Valor total cotizado menor al presupuesto oficial (\$155.961.530,43)	\$152.557.645,13	X	
Estampillas Distritales = 3,6%	3,6%	X	
AIU mayor o igual a 1%	2%	X	
Verificación RUES.	Activo con matrícula 997342	X	

#### 8. UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 - #448186

El proveedor presenta cotización mediante documento denominado 86100\_DHL1\_2864325, cumpliendo con lo siguiente:

SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	RESPUESTA	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
Región de cobertura	11	X	
Cotizó todas las sedes	si	X	
Cantidad de Operarios de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses	9	X	
Valor unitario por Operario de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.648.042-\$2.105.530)	\$1.709.587,14	X	
Cantidad de Operarios de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses	1	X	
Valor unitario por Operario de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.594.639-\$2.526.635)	\$1.654.189,83	X	
Bienes de aseo y cafetería, vigencia de 6 meses	Si	X	
Los Bienes de aseo y cafetería se encuentran dentro de los precios de menor y mayor valor según el catálogo v4_ipc_smmlv_1.	Si	X	
Servicio de Fumigación incluido	2 servicios (2100 m2)	X	
Valor m2 servicios de Fumigación (\$16,80-\$889)	\$484,44	X	
Valor total cotizado menor al presupuesto oficial (\$155.961.530,43)	\$153.566.380,03	X	
Estampillas Distritales = 3,6%	3,6%	X	
AIU mayor o igual a 1%	3%	X	
Verificación RUES.	Activo con matrícula 45290212 y 1374624	X	

#### 9. Casalimpia S.A. - #448775

El proveedor presenta cotización mediante documento denominado 86100\_CASALIMPIA2\_2864126, cumpliendo con lo siguiente:

SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	RESPUESTA	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
Región de cobertura	11	X	
Cotizó todas las sedes	si	X	

Cantidad de Operarios de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses	9	X	
Valor unitario por Operario de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.648.042-\$2.105.530)	\$1.709.587,14	X	
Cantidad de Operarios de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses	1	X	
Valor unitario por Operario de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.594.639-\$2.526.635)	\$1.654.189,83	X	
Bienes de aseo y cafetería, vigencia de 6 meses	Si	X	
Los Bienes de aseo y cafetería se encuentran dentro de los precios de menor y mayor valor según el catálogo v4_ipc_smmlv_1.	Si	X	
Servicio de Fumigación incluido	2 servicios (2100 m2)	X	
Valor m2 servicios de Fumigación (\$16,80-\$889)	\$21,78	X	
Valor total cotizado menor al presupuesto oficial (\$155.961.530,43)	\$135.972.142,65	X	
Estampillas Distritales = 3,6%	3,6%	X	
AIU mayor o igual a 1%	1%	X	
Verificación RUES.	Activo con matrícula 2719	X	

Una vez revisada la cotización, la entidad evidencia que el valor cotizado por el proveedor es diferente al registrado por la plataforma, siendo de \$135.972.142,65 pesos el del simulador de cotización y de \$135.972.131 el valor de la plataforma, de esta manera la entidad procede dentro de los términos de la guía de compra en el numeral L. Solicitud aclaraciones a la orden de compra página 45, a enviar un mensaje dentro del evento y un correo a la cuenta [colombiacompraeficiente@casalimpia.com.co](mailto:colombiacompraeficiente@casalimpia.com.co) el día 02 de junio de 202 a las 11:20 a.m. con la siguiente información:

“Cordial saludo,

*Se observa en que el valor de la cotización del documento de Excel es diferente al valor ofertado en la TVEC, citando la guía de compra para aclaraciones en las cotizaciones se tiene que "En caso de haya una contradicción entre el Excel de Cotización y la Tienda virtual del Estado Colombiano es posible proseguir así:*

*1) Si una entidad recibe una cotización con valores diferentes en el Excel y en la plataforma debe solicitar aclaración; si el proveedor indica que los precios correctos son los de la plataforma debe enviar nuevamente el archivo corregido a la entidad para que estos coincidan."*

*Por lo anterior la entidad solicita aclaración y el documento soporte anexo por este medio y por la opción mensajes del evento 86100."*

A lo que el proveedor responde desde [colombiacompraeficiente@casalimpia.com.co](mailto:colombiacompraeficiente@casalimpia.com.co) el día 02 de junio de 2020 a las 13:18 lo siguiente:

“Respetados Señores

*De acuerdo a su amable solicitud, aclaro lo siguiente con respecto a la diferencia presentada en el formato de Excel y la plataforma, en los mensajes publicados en el tablero la entidad solicitaba que las cotizaciones fueran ajustadas al peso, es decir sin centavos, teniendo en cuenta que el simulador de Colombia Compra Eficiente está protegido y no se puede realizar ninguna modificación de precios, se presentan los valores del archivo en Excel sin tener en cuenta los decimales.*

*Por esta razón el archivo de Excel y la información en la plataforma no coinciden y tiene una diferencia en el valor total de \$11.65 que corresponden a los decimales, teniendo en cuenta la solicitud realizada por la entidad la información suministrada en la plataforma no presenta error.*

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,"

De acuerdo a lo anterior la entidad, el proveedor indica que la información suministrada en la plataforma no presenta error, siendo así el valor de su cotización final \$135.972.131, el cual se encuentra debidamente diligenciado en el presente evento de cotización.

#### 10. Union Temporal Eminser -Soloaseo 2020 - #449455

El proveedor presenta cotización mediante documento denominado EVENTO\_86100\_FONDO\_DE\_PRESTACIONES\_ECONOMICAS\_CESANTIAS\_Y\_PENSIONES\_FONCE P\_2865498, cumpliendo con lo siguiente:

SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	RESPUESTA	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
Región de cobertura	11	X	
Cotizó todas las sedes	si	X	
Cantidad de Operarios de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses	9	X	
Valor unitario por Operario de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.648.042-\$2.105.530)	\$1.709.587,14	X	
Cantidad de Operarios de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses	1	X	
Valor unitario por Operario de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.594.639-\$2.526.635)	\$1.654.189,83	X	
Bienes de aseo y cafetería, vigencia de 6 meses	Si	X	
Los Bienes de aseo y cafetería se encuentran dentro de los precios de menor y mayor valor según el catálogo v4_ipc_smmlv_1.	Si	X	
Servicio de Fumigación incluido	2 servicios (2100 m2)	X	
Valor m2 servicios de Fumigación (\$16,80-\$889)	\$17,43	X	
Valor total cotizado menor al presupuesto oficial (\$155.961.530,43)	\$152.014.346,66	X	
Estampillas Distritales = 3,6%	3,6%	X	
AIU mayor o igual a 1%	1%	X	
Verificación RUES.	Activo con matrícula 812216 y 2293141	X	

#### 11. SERVICIAL SAS - #450925

El proveedor presenta cotización mediante documento denominado 70.amp-aseoycafeteria3gv13-14-05-2020\_(1)\_2862099, cumpliendo con lo siguiente:

SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	RESPUESTA	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
Región de cobertura	11	X	
Cotizó todas las sedes			X
Cantidad de Operarios de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses	9	X	
Valor unitario por Operario de Aseo y Cafetería tiempo	\$1.709.587,14	X	

completo, vigencia de 6 meses (\$1.648.042-\$2.105.530)			
Cantidad de Operarios de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses	1	X	
Valor unitario por Operario de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.594.639-\$2.526.635)	\$1.958.361,00	X	
Bienes de aseo y cafetería, vigencia de 6 meses	Si	X	
Los Bienes de aseo y cafetería se encuentran dentro de los precios de menor y mayor valor según el catálogo v4_ipc_smmv_1.	Si	X	
Servicio de Fumigación incluido	2 servicios (2100 m2)	X	
Valor m2 servicios de Fumigación (\$16,80-\$889)	\$646,27	X	
Valor total cotizado menor al presupuesto oficial (\$155.961.530,43)	\$161.903.886,10		X
Estampillas Distritales = 3,6%	3,6%	X	
AIU mayor o igual a 1%	1%	X	
Verificación RUES.	Activo con matrícula 658976	X	

El FONCEP solicita aclaración mediante la opción mensajes dentro de la plataforma y mediante correo electrónico a la cuenta [bleal@servicial.com.co](mailto:bleal@servicial.com.co) del proveedor, a las 9:48 a.m. del día 01 de junio de 2020 indicando lo siguiente:

“Cordial Saludo,

*SERVICIAL SAS, el FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES en su labor de verificación de cada una de las propuestas recibidas por los oferentes para el proceso de Aseo y Cafetería del EVENTO número 86100, observa que su respuesta en el archivo denominado 70.amp-aseoycafeteria3gv13-14-05-2020\_(1)\_2862099 en la pestaña cotización no se encuentra indicado si el servicio cotizado es para todas las sedes.*

*Dado lo anterior y de acuerdo a la guía de compra del AMP III numeral L. **Aclaraciones a la Solicitud de Cotización**, la entidad solicita amablemente se aclare si el valor total cotizado es para todas las sedes adjuntando el documento soporte. Esta información se requiere **a más tardar el día de hoy 01 de junio de 2020 a las 13:00 horas Colombianas.***”

A lo anterior el Proveedor mediante correo electrónico recibido de la cuenta [bleal@servicial.com.co](mailto:bleal@servicial.com.co) a las 8:03 a.m. del día 02 de junio de 2020, indica:

“Si se cotizó para las dos sedes que aparecen en la pestaña detalle de especificaciones cuyas direcciones

*son: Parque Santander  
Sede archivo central alamos”*

Por lo anterior, el FONCEP procede a dar cumplimiento en el requerimiento de cotización de todas las sedes actualizando el cuadro de verificación de la siguiente forma:

SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	RESPUESTA	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
Región de cobertura	11	X	
Cotizó todas las sedes	si	X	
Cantidad de Operarios de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses	9	X	

Valor unitario por Operario de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.648.042-\$2.105.530)	\$1.709.587,14	X	
Cantidad de Operarios de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses	1	X	
Valor unitario por Operario de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.594.639-\$2.526.635)	\$1.958.361,00	X	
Bienes de aseo y cafetería, vigencia de 6 meses	Si	X	
Los Bienes de aseo y cafetería se encuentran dentro de los precios de menor y mayor valor según el catálogo v4_ipc_smmlv_1.	Si	X	
Servicio de Fumigación incluido	2 servicios (2100 m2)	X	
Valor m2 servicios de Fumigación (\$16,80-\$889)	\$646,27	X	
Valor total cotizado menor al presupuesto oficial (\$155.961.530,43)	\$161.903.886,10		X
Estampillas Distritales = 3,6%	3,6%	X	
AIU mayor o igual a 1%	1%	X	
Verificación RUES.	Activo con matrícula 658976	X	

## 12. SERVIDORES S.A.S - #451261

El proveedor presenta cotización mediante documento denominado 86100\_-\_R11\_FONCEP\_2864267, cumpliendo con lo siguiente:

SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	RESPUESTA	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
Región de cobertura	11	X	
Cotizó todas las sedes			X
Cantidad de Operarios de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses	9	X	
Valor unitario por Operario de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.648.042-\$2.105.530)	\$1.709.587,14	X	
Cantidad de Operarios de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses	1	X	
Valor unitario por Operario de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.594.639-\$2.526.635)	\$1.654.189,83	X	
Bienes de aseo y cafetería, vigencia de 6 meses	Si	X	
Los Bienes de aseo y cafetería se encuentran dentro de los precios de menor y mayor valor según el catálogo v4_ipc_smmlv_1.	Si	X	
Servicio de Fumigación incluido	2 servicios (2100 m2)	X	
Valor m2 servicios de Fumigación (\$16,80-\$889)	\$334,02	X	
Valor total cotizado menor al presupuesto oficial (\$155.961.530,43)	\$169.700.747,64		X
Estampillas Distritales = 3,6%	3,6%	X	
AIU mayor o igual a 1%	6%	X	
Verificación RUES.	Activo con matrícula 179632	X	

El FONCEP solicita aclaración mediante la opción mensajes dentro de la plataforma y mediante correo electrónico a la cuenta licitacionescali@serviasesorias.com.co del proveedor, a las 10:13 a.m. del día 01 de junio de 2020 indicando lo siguiente:

“Cordial Saludo,

SERVICIESPECIALES SAS, el FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES en su labor de verificación de cada una de las propuestas recibidas por los oferentes para el proceso de Aseo y Cafetería del EVENTO número 86100, observa que su respuesta en el archivo denominado 86100\_-\_R11\_FONCEP\_2864267 en la pestaña cotización no se encuentra indicado si el servicio cotizado es para todas las sedes.

Dado lo anterior y de acuerdo a la guía de compra del AMP III numeral L. Aclaraciones a la Solicitud de Cotización, la entidad solicita amablemente se aclare si el valor total cotizado es para todas las sedes adjuntando el documento soporte. Esta información se requiere a más tardar el día de hoy 01 de junio de 2020 a las 13:00 horas Colombianas.”

A lo anterior el Proveedor mediante correo electrónico recibido de la cuenta licitacionescali@serviasesorias.com.co a las 10:20 a.m. del día 01 de junio de 2020, indica:

“Buenos días.

De acuerdo a su gentil solicitud nos permitimos dar respuesta.

Efectivamente la cotización presentada hacemos ofrecimiento a todas las sedes que la entidad determino en el evento de cotización, lo que sucede es que normalmente se hace el ofrecimiento de oferta en el evento de cotización teniendo en cuenta los descuentos de personal, insumos, servicios especiales y AIU y se olvida diligenciar esa casilla del formato, pero se sobre entiende que se están ofertando todos los servicios requeridos y en todas las sedes.

De acuerdo a lo anterior, ratificamos que nuestra oferta es para todas las sedes y adjuntamos nuevamente el formato de cotización con nuestra oferta.

Cordialmente”

Por lo anterior el FONCEP procede a dar cumplimiento en el requerimiento de cotización de todas las sedes actualizando el cuadro de verificación de la siguiente forma:

SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	RESPUESTA	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
Región de cobertura	11	X	
Cotizó todas las sedes	si	X	
Cantidad de Operarios de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses	9	X	
Valor unitario por Operario de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.648.042-\$2.105.530)	\$1.709.587,14	X	
Cantidad de Operarios de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses	1	X	
Valor unitario por Operario de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.594.639-\$2.526.635)	\$1.654.189,83	X	
Bienes de aseo y cafetería, vigencia de 6 meses	Si	X	
Los Bienes de aseo y cafetería se encuentran dentro de los precios de menor y mayor valor según el catálogo v4_ipc_smmlv_1.	Si	X	
Servicio de Fumigación incluido	2 servicios (2100 m2)	X	
Valor m2 servicios de Fumigación (\$16,80-\$889)	\$334,02	X	
Valor total cotizado menor al presupuesto oficial (\$155.961.530,43)	\$169.700.747,64		X

Estampillas Distritales = 3,6%	3,6%	X	
AIU mayor o igual a 1%	6%	X	
Verificación RUES.	Activo con matrícula 179632	X	

### 13. ASEAR SA ESP - #451302

El proveedor presenta cotización mediante documento denominado CVS\_-\_86100\_2864477, cumpliendo con lo siguiente:

SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	RESPUESTA	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
Región de cobertura	11	X	
Cotizó todas las sedes	si	X	
Cantidad de Operarios de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses	9	X	
Valor unitario por Operario de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.648.042-\$2.105.530)	\$1.709.587,14	X	
Cantidad de Operarios de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses	1	X	
Valor unitario por Operario de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.594.639-\$2.526.635)	\$1.654.189,83	X	
Bienes de aseo y cafetería, vigencia de 6 meses	Si	X	
Los Bienes de aseo y cafetería se encuentran dentro de los precios de menor y mayor valor según el catálogo v4_ipc_smmv_1.	Si	X	
Servicio de Fumigación incluido	2 servicios (2100 m2)	X	
Valor m2 servicios de Fumigación (\$16,80-\$889)	\$861,00	X	
Valor total cotizado menor al presupuesto oficial (\$155.961.530,43)	\$179.310.191,29		X
Estampillas Distritales = 3,6%	3,6%	X	
AIU mayor o igual a 1%	6%	X	
Verificación RUES.	Activo con matrícula 32651604	X	

### 14. Limpieza Institucional LASU S.A.S - #451405

El proveedor presenta cotización mediante documento denominado 86100\_2864887, cumpliendo con lo siguiente:

SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	RESPUESTA	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
Región de cobertura	11	X	
Cotizó todas las sedes	si	X	
Cantidad de Operarios de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses	9	X	
Valor unitario por Operario de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.648.042-\$2.105.530)	\$1.709.854,77	X	
Cantidad de Operarios de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses	1	X	

Valor unitario por Operario de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.594.639-\$2.526.635)	\$2.039.730,29	X	
Bienes de aseo y cafetería, vigencia de 6 meses	Si	X	
Los Bienes de aseo y cafetería se encuentran dentro de los precios de menor y mayor valor según el catálogo v4_ipc_smmlv_1.	Si	X	
Servicio de Fumigación incluido	2 servicios (2100 m2)	X	
Valor m2 servicios de Fumigación (\$16,80-\$889)	\$322,61	X	
Valor total cotizado menor al presupuesto oficial (\$155.961.530,43)	\$180.764.153,48		X
Estampillas Distritales = 3,6%	3,6%	X	
AIU mayor o igual a 1%	6%	X	
Verificación RUES.	Activo con matrícula 2086930	X	

#### 15. CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S - #451495

El proveedor presenta cotización mediante documento denominado 86100\_FONCEP\_(11)\_2865474, cumpliendo con lo siguiente:

SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	RESPUESTA	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
Región de cobertura	11	X	
Cotizó todas las sedes	si	X	
Cantidad de Operarios de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses	9	X	
Valor unitario por Operario de Aseo y Cafetería tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.648.042-\$2.105.530)	\$1.709.587,14	X	
Cantidad de Operarios de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses	1	X	
Valor unitario por Operario de Mantenimiento tiempo completo, vigencia de 6 meses (\$1.594.639-\$2.526.635)	\$1.654.189,83	X	
Bienes de aseo y cafetería, vigencia de 6 meses	Si	X	
Los Bienes de aseo y cafetería se encuentran dentro de los precios de menor y mayor valor según el catálogo v4_ipc_smmlv_1.	Si	X	
Servicio de Fumigación incluido	2 servicios (2100 m2)	X	
Valor m2 servicios de Fumigación (\$16,80-\$889)	\$215,77	X	
Valor total cotizado menor al presupuesto oficial (\$155.961.530,43)	\$130.676.503,24	X	
Estampillas Distritales = 3,6%	3,6%	X	
AIU mayor o igual a 1%	1%	X	
Verificación RUES.	Activo con matrícula 1575745	X	

#### CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Una vez analizada por los intervinientes las ofertas recibidas, al comparar las cotizaciones recibidas, se verifica que la cotización que ha presentado el Proveedor en la plataforma coincida en todos sus componentes (ítems) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel. Y que de acuerdo al paso 6 del numeral K. análisis de las cotizaciones de los proveedores donde se indica lo siguiente:

“El Proveedor debe indicar en su cotización según aplique: (1) el valor del personal destinado al Servicio Integral de Aseo y Cafetería solicitado por la Entidad Compradora; (2) el valor de los Bienes de Aseo y Cafetería solicitados por la Entidad Compradora; (3) el valor de los Servicios Especiales solicitados por la Entidad Compradora; (4) el AIU aplicable y (5) el valor de horas extras, recargos dominicales y festivos y dotación especial. En la cotización los valores unitarios mencionados en (1), (2), (3) y (4) deben ser iguales o inferiores a los publicados en el Catálogo luego de la aplicación de la fórmula establecida en la Cláusula 8 del Acuerdo Marco y en el caso de AIU este también debe ser igual o superior al 1%. Adicionalmente, los valores unitarios mencionados en (1) deben ser iguales o superiores a los precios pisos publicados en el Catálogo luego de la aplicación de la fórmula establecida en la cláusula 8 del Acuerdo Marco. El Proveedor debe indicar el IVA aplicable en la cotización teniendo en cuenta que la base gravable para el IVA es: (i) 10% de la suma del valor del contrato que corresponde a la suma (1), (2) y (3), si el AIU indicado en la cotización es inferior al 10%; o (ii) el AIU indicado en la cotización cuando este es igual o superior a 10%.”

PROVEEDOR	PRECIO OFERTADO	AHORROS	HABILITADO TÉCNICAMENTE		HABILITADO ECONÓMICAMENTE	
			SI	NO	SI	NO
EASYCLEAN G&E S.A.S	\$ 150.502.627,27	\$ 5.458.903,16	X		X	
Servi limpieza S.A.	\$ 129.819.317,43	\$ 26.142.213,00	X		X	
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	\$ 142.931.894,41	\$ 13.029.636,02	X		X	
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	\$ 138.519.025,32	\$ 17.442.505,11	X		X	
REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA	\$ 176.415.472,45	-\$ 20.453.942,02	X			X
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA	\$ 161.551.576,31	-\$ 5.590.045,88	X			X
MUNDOLIMPIEZA LTDA	\$ 152.557.645,13	\$ 3.403.885,30	X		X	
UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$ 153.566.380,03	\$ 2.395.150,40	X		X	
Casalimpia S.A.	\$ 135.972.131,00	\$ 19.989.399,43	X		X	
Union Temporal Eminser -Soloaseo 2020	\$ 152.014.346,66	\$ 3.947.183,77	X		X	
SERVICIAL SAS	\$ 161.903.886,10	-\$ 5.942.355,67	X			X
SERVIESPECIALES S.A.S	\$ 169.700.747,64	-\$ 13.739.217,21	X			X
ASEAR SA ESP	\$ 179.310.191,29	-\$ 23.348.660,86	X			X

Limpieza Institucional LASU S.A.S	\$ 180.764.153,48	-\$ 24.802.623,05	X			X
CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S	\$ 130.676.503,24	\$ 25.285.027,19	X		X	

Dado lo anterior, y una vez realizada la verificación del estado activo, en la plataforma de CCE-TVEC, en el Registro Único Empresarial-RUES y revisión de proveedores inhabilitados dentro del Acuerdo Marco de Precios del servicio integral de Aseo y Cafetería CCENEG-021-1-2019, se recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar al proveedor Servi limpieza S.A-#447019 con NIT 800148041-0 por un valor total de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$129.819.317,43), incluido IVA y demás impuestos, costos, gravámenes a que haya lugar, por cumplir con las condiciones del evento 86100 del Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería III de 2019 y lograr un ahorro de \$ 26.142.213 al FONCEP, evento disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

### Finalización de la Reunión

No siendo otro el objeto de la reunión, se levanta y se suscribe la presente acta por los funcionarios de la Entidad, siendo las 10:00 a.m.

Por el **FONCEP**:

Firma:



Ana Dilfa Pardo Suarez  
Jefe de Área Administrativa

**ANA DILFA PARDO SUAREZ**  
Responsable Área Administrativa

Vo.:



**BRAYAN JESUS ENGATIVA PARDO**  
Contratista Área Administrativa

**Adjuntos: Propuestas proveedores  
Resumen cotizaciones.**

**FONCEP**

Código: FOR-APO-GCN-004

Versión: 006

Fecha de Aprobación: Febrero 2020

**FORMATO ACTA DE INICIO**

<b>Orden de compra No.</b>	49793-2020
<b>Objeto</b>	Contratar la prestación del Servicio integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones físicas de las diferentes sedes del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP, incluyendo personal, máquinas, equipos e insumos.
<b>Contratista</b>	<b>SERVI LIMPIEZA S.A.</b>
<b>Identificación Nit. / C.C.</b>	NIT 800.148.041-0
<b>Valor del Contrato</b>	El valor de la presente orden de compra será por la suma de <b>CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$129.819.317)</b> , incluido IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. Del valor anterior, el FONCEP efectuará los descuentos que se generen de acuerdo con la normativa vigente y a los que haya lugar, en especial para Bogotá D.C.
<b>Plazo</b>	La duración de la orden de compra será hasta el 31 de diciembre de 2020, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En este plazo el contratista se compromete a ejecutar la totalidad del objeto del contrato.  Para la suscripción del acta de inicio de la presente orden de compra, la misma debe corresponder a una fecha igual o superior a ocho (8) días hábiles después de la colocación de la orden de compra. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el literal n) de la "Cláusula 6 Acciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria" del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019.
<b>Fecha de Inicio</b>	01 de julio de 2020
<b>Fecha de Terminación</b>	31 de diciembre de 2020.
<b>Supervisor</b>	<b>ANA DILFA PARDO SUAREZ</b>

En Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de **junio de 2020**, se reunieron: **la responsable del Área Administrativa, Ana Dilfa Pardo Suarez** en su condición de supervisora para la ejecución de la orden de compra No. 49793 de 2020 y **Álvaro Antonio Meléndez Medina, Representante legal de SERVI LIMPIEZA S.A.**, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta del inicio real y efectivo del plazo de ejecución del contrato.



9/6/20



FONCEP

Código: FOR-APO-GCN-004

Versión: 006

Fecha de Aprobación: Febrero 2020

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original con destino a la carpeta del contrato en la Oficina Asesora Jurídica y una (1) copia para el Contratista, a los **treinta (30)** días del mes de **junio** de **2020**.

Ana Dilfa Pardo Suarez  
Jefe de Área Administrativa

---

**ANA DILFA PARDO SUAREZ**  
Responsable Área Administrativa  
**FONCEP**  
Supervisora del contrato

---

**ÁLVARO ANTONIO MELÉNDEZ MEDINA**  
Representante Legal  
**SERVÍ LIMPIEZA S.A.**  
Contratista



**206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP  
01 - UNIDAD 01**

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

**No. 306**

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA**

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
3-1-2-02-01-01-0006-000	Dotación (prendas de vestir y calzado)	423,784
<b>Total:</b>		<b>423,784</b>

CDP No. 325

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 49793

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LA INSTALACIONES FISICAS DE LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP, INCLUYENDO PERSONAL, MAQUINAS, EQUIPOS E INSUMOS. ID 339777 Y ID 338482

BENEFICIARIO : SERVI LIMPIEZA S A identificado con NIT 800148041-0

Modalidad de Seleccion: Selec. Abrev. Marco de Precios

Bogotá D.C., 20 de junio del 2020.



\_\_\_\_\_  
**RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ**



206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL  
No. 306

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-1-2-02-01-01-0006-000	Dotación (prendas de vestir y calzado)	01-12-Otros Distrito	0-0-0-NA	423,784

423,784

**206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP  
01 - UNIDAD 01**

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

**No. 307**

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA**

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
3-1-2-02-01-02-0002-000	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	6,918,200
<b>Total:</b>		<b>6,918,200</b>

CDP No. 326

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 49793

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LA INSTALACIONES FISICAS DE LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP, INCLUYENDO PERSONAL, MAQUINAS, EQUIPOS E INSUMOS. ID 339777 Y ID 338482

BENEFICIARIO : SERVI LIMPIEZA S A identificado con NIT 800148041-0

Modalidad de Seleccion: Selec. Abrev. Marco de Precios

Bogotá D.C., 20 de junio del 2020.



---

**RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ**



206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL  
No. 307

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-1-2-02-01-02-0002-000	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	01-12-Otros Distrito	0-0-0-NA	6,918,200

6,918,200

**206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP  
01 - UNIDAD 01**

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

**No. 305**

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA**

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
3-1-2-02-01-01-0005-000	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	546,800
<b>Total:</b>		<b>546,800</b>

CDP No. 324

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 49793

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LA INSTALACIONES FISICAS DE LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP, INCLUYENDO PERSONAL, MAQUINAS, EQUIPOS E INSUMOS. ID 339777 Y ID 338482

BENEFICIARIO : SERVI LIMPIEZA S A identificado con NIT 800148041-0

Modalidad de Seleccion: Selec. Abrev. Marco de Precios

Bogotá D.C., 20 de junio del 2020.



**RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ**

206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL  
No. 305

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-1-2-02-01-01-0005-000	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	01-12-Otros Distrito	0-0-0-NA	546,800

546,800

**206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP  
01 - UNIDAD 01**

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

**No. 303**

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA**

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
3-1-2-02-01-01-0003-000	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	5,812,802
<b>Total:</b>		<b>5,812,802</b>

CDP No. 322

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 49793

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LA INSTALACIONES FISICAS DE LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP, INCLUYENDO PERSONAL, MAQUINAS, EQUIPOS E INSUMOS. ID 339777 Y ID 338482

BENEFICIARIO : SERVI LIMPIEZA S A identificado con NIT 800148041-0

Modalidad de Seleccion: Selec. Abrev. Marco de Precios

Bogotá D.C., 20 de junio del 2020.



**RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ**

206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL  
No. 303

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-1-2-02-01-01-0003-000	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	01-12-Otros Distrito	0-0-0-NA	5,812,802

5,812,802

**206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP  
01 - UNIDAD 01**

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

**No. 304**

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA**

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
3-1-2-02-01-01-0004-000	Bebidas	3,705,852
<b>Total:</b>		<b>3,705,852</b>

CDP No. 323

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 49793

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LA INSTALACIONES FISICAS DE LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP, INCLUYENDO PERSONAL, MAQUINAS, EQUIPOS E INSUMOS. ID 339777 Y ID 338482

BENEFICIARIO : SERVI LIMPIEZA S A identificado con NIT 800148041-0

Modalidad de Seleccion: Selec. Abrev. Marco de Precios

Bogotá D.C., 20 de junio del 2020.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
**MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ**

206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL  
No. 304

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-1-2-02-01-01-0004-000	Bebidas	01-12-Otros Distrito	0-0-0-NA	3,705,852

3,705,852

**206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP  
01 - UNIDAD 01**

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

**No. 316**

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA**

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
3-1-2-02-02-03-0005-002	Servicios de limpieza general	105,293,279
<b>Total:</b>		<b>105,293,279</b>

CDP No. 333

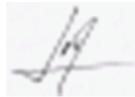
TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 49793

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LA INSTALACIONES FISICAS DE LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP, INCLUYENDO PERSONAL, MAQUINAS, EQUIPOS E INSUMOS. ID 339777 Y ID 338482

BENEFICIARIO : SERVI LIMPIEZA S A identificado con NIT 800148041-0

Modalidad de Seleccion: Selec. Abrev. Marco de Precios

Bogotá D.C., 20 de junio del 2020.



**RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ**

206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL  
No. 316

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-1-2-02-02-03-0005-002	Servicios de limpieza general	01-12-Otros Distrito	0-0-0-NA	105,293,279

105,293,279

**206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP  
01 - UNIDAD 01**

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

**No. 315**

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA**

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
3-1-2-02-02-02-0003-004	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de otros bienes	613,047
<b>Total:</b>		<b>613,047</b>

CDP No. 334

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 49793

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LA INSTALACIONES FISICAS DE LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP, INCLUYENDO PERSONAL, MAQUINAS, EQUIPOS E INSUMOS. ID 339777 Y ID 338482

BENEFICIARIO : SERVI LIMPIEZA S A identificado con NIT 800148041-0

Modalidad de Seleccion: Selec. Abrev. Marco de Precios

Bogotá D.C., 20 de junio del 2020.



**RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ**

206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL  
No. 315

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-1-2-02-02-0003-004	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de otros bienes	01-12-Otros Distrito	0-0-0-NA	613,047

613,047

**206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP  
01 - UNIDAD 01**

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

**No. 314**

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA**

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
3-1-2-01-01-01-0004-000	Maquinaria para usos especiales	296,857
<b>Total:</b>		<b>296,857</b>

CDP No. 332

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 49793

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LA INSTALACIONES FISICAS DE LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP, INCLUYENDO PERSONAL, MAQUINAS, EQUIPOS E INSUMOS. ID 339777 Y ID 338482

BENEFICIARIO : SERVI LIMPIEZA S A identificado con NIT 800148041-0

Modalidad de Seleccion: Selec. Abrev. Marco de Precios

Bogotá D.C., 20 de junio del 2020.



**RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ**

206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL  
No. 314

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-1-2-01-01-01-0004-000	Maquinaria para usos especiales	01-12-Otros Distrito	0-0-0-NA	296,857

296,857

**206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP  
01 - UNIDAD 01**

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

**No. 313**

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA**

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
3-1-2-02-01-03-0002-000	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	27,040
<b>Total:</b>		<b>27,040</b>

CDP No. 331

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 49793

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LA INSTALACIONES FISICAS DE LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP, INCLUYENDO PERSONAL, MAQUINAS, EQUIPOS E INSUMOS. ID 339777 Y ID 338482

BENEFICIARIO : SERVI LIMPIEZA S A identificado con NIT 800148041-0

Modalidad de Seleccion: Selec. Abrev. Marco de Precios

Bogotá D.C., 20 de junio del 2020.



**RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ**

206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL  
No. 313

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-1-2-02-01-03-0002-000	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	01-12-Otros Distrito	0-0-0-NA	27,040

27,040

206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP  
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 309

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-2-02-01-02-0005-000	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	2,745,780
<b>Total:</b>		<b>2,745,780</b>

CDP No. 340

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 49793

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LA INSTALACIONES FISICAS DE LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP, INCLUYENDO PERSONAL, MAQUINAS, EQUIPOS E INSUMOS. ID 339777 Y ID 338482

BENEFICIARIO : SERVI LIMPIEZA S A identificado con NIT 800148041-0

Modalidad de Seleccion: Selec. Abrev. Marco de Precios

Bogotá D.C., 20 de junio del 2020.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ

206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL  
No. 309

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-1-2-02-01-02-0005-000	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	01-12-Otros Distrito	0-0-0-NA	2,745,780

2,745,780

206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP  
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 308

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-2-02-01-02-0004-000	Químicos básicos	454,326
<b>Total:</b>		<b>454,326</b>

CDP No. 338

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 49793

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LA INSTALACIONES FISICAS DE LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP, INCLUYENDO PERSONAL, MAQUINAS, EQUIPOS E INSUMOS. ID 339777 Y ID 338482

BENEFICIARIO : SERVI LIMPIEZA S A identificado con NIT 800148041-0

Modalidad de Seleccion: Selec. Abrev. Marco de Precios

Bogotá D.C., 20 de junio del 2020.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ

206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL  
No. 308

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-1-2-02-01-02-0004-000	Químicos básicos	01-12-Otros Distrito	0-0-0-NA	454,326

454,326

**206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP  
01 - UNIDAD 01**

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

**No. 311**

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA**

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
3-1-2-02-01-02-0007-000	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.	2,306
<b>Total:</b>		<b>2,306</b>

CDP No. 329

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 49793

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LA INSTALACIONES FISICAS DE LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP, INCLUYENDO PERSONAL, MAQUINAS, EQUIPOS E INSUMOS. ID 339777 Y ID 338482

BENEFICIARIO : SERVI LIMPIEZA S A identificado con NIT 800148041-0

Modalidad de Seleccion: Selec. Abrev. Marco de Precios

Bogotá D.C., 20 de junio del 2020.



**RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ**

206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL  
No. 311

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-1-2-02-01-02-0007-000	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.	01-12-Otros Distrito	0-0-0-NA	2,306

2,306

**206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP  
01 - UNIDAD 01**

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

**No. 312**

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA**

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
3-1-2-02-01-02-0008-000	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	316,455
<b>Total:</b>		<b>316,455</b>

CDP No. 341

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 49793

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LA INSTALACIONES FISICAS DE LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP, INCLUYENDO PERSONAL, MAQUINAS, EQUIPOS E INSUMOS. ID 339777 Y ID 338482

BENEFICIARIO : SERVI LIMPIEZA S A identificado con NIT 800148041-0

Modalidad de Seleccion: Selec. Abrev. Marco de Precios

Bogotá D.C., 20 de junio del 2020.



**RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ**

206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL  
No. 312

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-1-2-02-01-02-0008-000	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	01-12-Otros Distrito	0-0-0-NA	316,455

316,455

**206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP  
01 - UNIDAD 01**

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

**No. 310**

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA**

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
3-1-2-02-01-02-0006-000	Productos de caucho y plástico	2,662,789
<b>Total:</b>		<b>2,662,789</b>

CDP No. 328

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 49793

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LA INSTALACIONES FISICAS DE LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP, INCLUYENDO PERSONAL, MAQUINAS, EQUIPOS E INSUMOS. ID 339777 Y ID 338482

BENEFICIARIO : SERVI LIMPIEZA S A identificado con NIT 800148041-0

Modalidad de Seleccion: Selec. Abrev. Marco de Precios

Bogotá D.C., 20 de junio del 2020.



**RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ**

206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL  
No. 310

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-1-2-02-01-02-0006-000	Productos de caucho y plástico	01-12-Otros Distrito	0-0-0-NA	2,662,789

**2,662,789**



**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**  
**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>BOGOTA</b>			COD.SUC <b>11</b>		NO.PÓLIZA <b>11-40-101036755</b>		ANEXO <b>0</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
05 06 2020		03 06 2020		00:00		31 12 2020		23:59		EMISION ORIGINAL	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>SERVI LIMPIEZA S.A.</b>							IDENTIFICACIÓN NIT: <b>800.148.041-0</b>				
DIRECCIÓN: <b>CL 86 D NRO. 30 - 29</b>							CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO: <b>6286140</b>		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: <b>FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP</b>							IDENTIFICACIÓN NIT: <b>860.041.163-8</b>				
DIRECCIÓN: <b>KR 6 NRO. 14 - 98 TORRE A ED CONDOMINIO PARQ SAN</b>							CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO <b>3199900</b>		
BENEFICIARIO: <b>860041163 - FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP</b>							ADICIONAL:				



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio \*No aplica para transferencias

**Banco de Bogotá**  
**Grupo Bancolombia**

**Seguros del Estado S.A**  
**Cuenta Corriente 008465445**  
**Cuenta Convenio 47189**

VALOR PRIMA NETA \$ *****152,232.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****2,000.00	IVA \$ *****29,304.00	TOTAL A PAGAR \$ *****183,536.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****175,560,600.00	PLAN DE PAGO 30 DIAS
--	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COMPAÑIA ASESORA DE RIESGOS Y SEGUR	48729	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11000615320304 (3900) 000000183536 (96) 20210603

REFERENCIA PAGO:  
**1100061532030-4**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO**

NIT. 860.009.578-6

## CERTIFICACION DE PAGO

HACEMOS CONSTAR QUE HEMOS RECIBIDO A TRAVES DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE PAGOS AUTORIZADOS POR LA COMPAÑÍA EL VALOR CORRESPONDIENTE A LA POLIZA ABAJO MENCIONADA.

Ramo	Póliza	Anexo	Valor
R.C EXTRACONT	101036755	0	\$183.536

Tomador: SERVILIMPIEZA S.A.

Asegurado FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS  
CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP

SE EXPIDE EN BOGOTA D.C., EL DIA (04) DEL MES DE JUNIO DE 2020.

Cordialmente,

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.  
SUCURSAL BOGOTA  
CRA. 13A N° 96-66 - TEL.: 218 09 03

Constanza Ramírez A.  
Directora Administrativa  
Sucursal Bogotá  
Pbx 2180903 Ext 104

**OFICINA PRINCIPAL** : Carrera 11 No. 90-20 BOGOTA D.C Conmutador 3078288

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101152940		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO			
05	06	2020	03	06	2020	00:00	31	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL SERVI LIMPIEZA S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.148.041-0			
DIRECCIÓN: CL 86 D NRO. 30 - 29						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6286140			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.041.163-8			
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 14 - 98 TORRE A ED CONDOMINIO PARQ SAN						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3199900			
ADICIONAL:											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NO 49793 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA INCLUIDOS PERSONAL E INSUMOS PARA LAS INSTALACIONES DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEB/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/06/2020	30/06/2021	\$25,963,863.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/06/2020	31/12/2023	\$19,472,897.55

**ACLARACIONES**

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****146,340.00	\$ *****7,000.00	\$ *****29,134.00	\$ *****182,474.00	\$ *****45,436,760.95	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COMPAÑIA ASESORA DE RIESGOS Y SEGUR	48729	100.00			

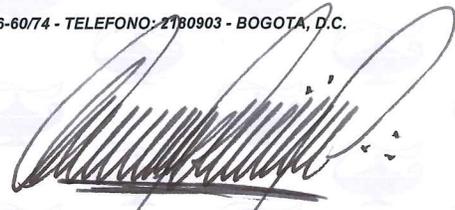
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2780903 - BOGOTA, D.C.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DI  
 DIVISION DEL ESTADO S.A. SEGUROS  
 S. SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS

11-44-101152940 A. SEGUROS DE VIDA DI

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>BOGOTA</b>			COD.SUC <b>11</b>		NO.PÓLIZA <b>11-44-101152940</b>		ANEXO <b>0</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA <b>05</b>	MES <b>06</b>	AÑO <b>2020</b>	VIGENCIA DESDE DÍA <b>03</b>	MES <b>06</b>	AÑO <b>2020</b>	A LAS HORAS <b>00:00</b>	VIGENCIA HASTA DÍA <b>31</b>	MES <b>12</b>	AÑO <b>2023</b>	A LAS HORAS <b>23:59</b>	TIPO MOVIMIENTO <b>EMISION ORIGINAL</b>

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>SERVI LIMPIEZA S.A.</b>			IDENTIFICACIÓN NIT: <b>800.148.041-0</b>		
DIRECCIÓN: <b>CL 86 D NRO. 30 - 29</b>			CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO: <b>6286140</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP</b>			IDENTIFICACIÓN NIT: <b>860.041.163-8</b>		
DIRECCIÓN: <b>KR 6 NRO. 14 - 98 TORRE A ED CONDOMINIO PARQ SAN</b>			CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO <b>3199900</b>
ADICIONAL:					



**PAGINA WEB**

**CORRESPONSALES BANCARIOS**

**Pagos con convenio \*No aplica para transferencias**

**Banco de Bogotá**

**Seguros del Estado S.A**

Cuenta Corriente **008465445**

**Grupo Bancolombia**

**Seguros del Estado S.A**

Cuenta Convenio **47189**

VALOR PRIMA NETA \$ *****146,340.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****7,000.00	IVA \$ *****29,134.00	TOTAL A PAGAR \$ *****182,474.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****45,436,760.95	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA ASESORA DE RIESGOS Y SEGUR	48729	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11000615320296 (3900) 000000182474 (96) 20210603

REFERENCIA PAGO:  
**1100061532029-6**



SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

## CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101152940, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 05 días del mes de JUNIO de 2020

EL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DE  
EL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DE

11-44-101152940

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas